

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 444

8 de mayo de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Marta Marbán de Frutos

Sesión celebrada el lunes 8 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-204/2017 RGEF.3129. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Josefa Navarro Lanchas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué solución va a dar a las 60 personas afectadas por la reducción de plazas concertadas en la Residencia Albertia situada en la calle Hacienda de Pavones, 261.

2.- C-1101/2016 RGEF.10152. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre criterios de

adjudicación de plazas residenciales para personas mayores, así como plazas adjudicadas definitivamente conforme a los contratos derivados, en virtud del Acuerdo Marco. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-172/2017 RGEP.1924. Comparecencia del Sr. D. Carlos Blanco Bravo, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de la Residencia de Mayores Alcorcón. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-393/2017 RGEP.3645. Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre hechos ocurridos en la residencia de mayores de Alcorcón el fin de semana del 8-9 de abril de 2017. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-397/2017 RGEP.3652. Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre fallecimiento de un usuario de la residencia de mayores Alcorcón el pasado 9 de abril y resultados de la información interna abierta sobre esta cuestión. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-377/2017 RGEP.3448. Comparecencia del Sr. D. Florentino Felgueroso, investigador de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), o en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre resultados del informe "Población Espacialmente Vulnerable". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	26521
— Modificación del orden del día: posposición del punto cuarto del orden del día para otra sesión, C-377/2017 RGEP.3448.	26521
— PCOC-204/2017 RGEP.3129. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Josefa Navarro Lanchas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué solución va a dar a las 60 personas afectadas por la	

reducción de plazas concertadas en la Residencia Albertia situada en la calle Hacienda de Pavones, 261.....	26521
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, formulando la pregunta.	26521-26523
- Interviene el Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, respondiendo la pregunta.	26523-26525
— C-1101/2016 RGEP.10152. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre criterios de adjudicación de plazas residenciales para personas mayores, así como plazas adjudicadas definitivamente conforme a los contratos derivados, en virtud del Acuerdo Marco. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	26525
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	26526
- Exposición del Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor.....	26526-26530
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rejero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y la Sra. Ongil Cores.	26530-26540
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	26540-26544
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-172/2017 RGEP.1924. Comparecencia del Sr. D. Carlos Blanco Bravo, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de la Residencia de Mayores Alcorcón. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).....	26544
— C-393/2017 RGEP.3645. Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre hechos ocurridos en la residencia de mayores de Alcorcón el fin de semana del 8-9 de abril de 2017. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	26544
— C-397/2017 RGEP.3652. Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre fallecimiento de un usuario de la residencia de mayores Alcorcón el pasado 9 de abril y resultados de la	

información interna abierta sobre esta cuestión. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)	26544
- Intervienen el Sr. Reyro Zubiri y el Sr. Camargo Fernández, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	26544-26545
- Exposición del Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social.	26545-26550
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyro Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y la Sra. Camíns Martínez.	26551-26562
- Interviene el Sr. Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.	26562-26566
— Ruegos y preguntas.	26566
- No se formulan ruegos ni preguntas.	26566
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.	26566

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión. En primer lugar, les comunico que la comparecencia 377/17, de don Florentino Felgueroso, investigador de FEDEA, Fundación de Estudios de Economía Aplicada, queda pospuesta a una sesión ulterior al habernos comunicado el compareciente que no puede asistir por motivos de salud. Por lo tanto, ¿acepta la Comisión esta alteración del orden del día? (*Asentimiento.*) Se acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-204/2017 RGE.3129. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Josefa Navarro Lanchas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué solución va a dar a las 60 personas afectadas por la reducción de plazas concertadas en la Residencia Albertia situada en la calle Hacienda de Pavones, 261.

Les recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos a repartir en partes iguales. Ruego al Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, don José Carlos González Pereira, que ocupe su lugar en la mesa. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Josefa Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Doy por formulada la pregunta y voy directamente a mi intervención. En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Comisión de los familiares de las personas afectadas por esta situación. También quiero agradecer la presencia de la portavoz del distrito de Moratalaz del Partido Socialista, doña Inmaculada Fernández, así como del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de San Fernando de Henares, don Javier Corpa.

Señor Director General, quiero agradecerle, como siempre, las explicaciones que nos facilite sobre este tema. Usted sabe y conoce –hay un titular ahora mismo que está circulando en los medios, que creo que hoy todos lo vamos a manejar- que la renuncia de las empresas que llevan las residencias en Madrid está obligando al traslado forzoso de cientos de ancianos. Lamentablemente esto no es solo un titular sino que responde a la realidad que sufren muchas personas mayores que están en residencias concertadas en la Comunidad de Madrid.

Miren, el Secretario General Técnico vino, como recordarán, a esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a explicar precisamente la situación del acuerdo marco y nos dibujó un panorama que ahora comprobamos que no se corresponde para nada con la realidad. Desde el registro de esta pregunta son muchas las residencias afectadas precisamente por esta situación que estamos describiendo, personas mayores que tienen que ser trasladadas forzosamente de la

residencia en la que están, como la residencia de Orpea, en San Fernando, la residencia de Las Rozas o la residencia de Albertia, que es de la que tratamos en esta pregunta.

Es verdad que hoy tendremos oportunidad –y yo me alegro de ello- de poder hablar de la situación de las residencias, y mi compañero el señor Gómez-Chamorro dará cuenta posteriormente de toda esta situación. Pero, ciñéndome a la pregunta concreta, yo me voy a referir a la residencia de Albertia, una residencia que, como usted conocerá, está en Moratalaz, como hemos dicho. Moratalaz es el segundo distrito en Madrid con mayor población mayor de 80 años, algo que hay que tener en cuenta. Es una residencia en la que hay 60 personas mayores que ocupaban una plaza concertada y que tienen que ser trasladadas a otras residencias. Son personas que ya venían trasladadas de otras residencias de fuera de la ciudad de Madrid, es decir, que habían cumplido un poco, si me permiten decirlo, su penitencia y que, después de un tiempo de espera, algunas incluso de tres años, habían logrado plaza en su distrito, en el lugar de origen de estas personas. Creo que conviene tener esto en cuenta, porque lo que está claro es que las personas mayores no son muebles que se cambian de un sitio a otro y no pasa absolutamente nada. Las personas mayores –y usted lo sabrá- se desorientan con bastante facilidad, es difícil su adaptación a otras situaciones y a los cambios y está claro que esto repercute, lógicamente, en su salud y en su calidad de vida.

Señor Director General, me voy a referir a una serie de detalles que aparecen en el documento que les han facilitado a los familiares. Fíjese, en los documentos que les facilitan a los familiares –yo tengo en mi mano uno de ellos- se les dice: solicitud de traslado a un centro residencial, y se les dice que es el traslado de oficio; leo textualmente: “Solicitamos el traslado de oficio.” La verdad es que de oficio nada. Aquí lo que está claro es que están obligadas por la situación que tenemos. Además se les informa en una de las partes de este documento de que, si la residencia elegida se encuentra fuera de Madrid, tendrán por regla general más opciones de entrada. La verdad es que nos parece bastante lamentable. Es verdad que ustedes dirán que esta es la solución y además nos dirán, una y otra vez, que estas personas no se van a quedar sin plaza; es que es un derecho reconocido! Lógico que no se queden sin plaza, no le estamos haciendo, como usted sabe muy bien, ningún regalo a nadie.

Yo quiero que usted nos responda hoy –y así lo haga también a los familiares que hoy nos acompañan- sobre el proceso de reubicación que se está produciendo, en el caso concreto de Albertia y, si puede, también de Orpea. ¿Están en este caso las 60 personas reubicadas? ¿Qué información se les está facilitando a los familiares sobre las nuevas residencias? Estas personas mayores, ¿van a quedarse en Madrid o van a tener que desplazarse a otras poblaciones para tener derecho? ¿Tienen ustedes la seguridad de que todos los familiares están siendo informados correctamente de la situación en la que se encuentran sus mayores? A nosotros nos consta que los problemas no están solucionados. Sabemos muy bien que ustedes lo van a minimizar, es la tónica, ya lo hemos escuchado incluso en el Pleno por parte del señor Consejero. De paso, le pido que también haga alguna referencia a Orpea, de San Fernando, que también está en una situación semejante.

Yo creo que es hora, y esta Comisión va a ser prueba de ello, de que ustedes se empiecen a plantear que hay un problema, que hay una falta de respuesta de las necesidades de plazas en residencias desde lo público, algo que nosotros reclamamos una y otra vez. Según la información publicada, se produce una reducción del 12 por ciento de plazas, un ahorro por residente, con el modelo de gestión que plantean, de 10.000 euros por año; este es el balance, este es su modelo.

Lo que nosotros les vamos a exigir una y otra vez, y para eso estamos, aunque estemos en la oposición, es que las personas mayores, estén donde estén, reciban la atención que merecen, y si hay que replantearse la refinanciación de estas plazas, porque hablamos de 50 euros al día frente a los 81 euros en residencias públicas, pues habrá que hacerlo. Tiene que existir un término medio que evite que situaciones como las que se están viviendo en estos momentos con las personas mayores. No olvidemos que parece ser que las empresas se están desvinculando del acuerdo marco porque no les es rentable. Por tanto, cabe preguntarnos: ¿qué hacen el resto para ser rentables? Pues mire, mucho nos tememos que la respuesta a esto son las macrorresidencias, el personal ajustado al máximo y una atención llevada al mínimo exigido.

Para terminar, lo que le voy a pedir y le voy a exigir, como ya lo venimos haciendo, como ha hecho una y otra vez mi compañero el señor Gómez-Chamorro, es la aplicación de los protocolos únicos de atención en las residencias de la Comunidad de Madrid; esto lo hemos exigido nosotros desde el minuto 1 y es lo que pedimos ahora más que nunca dada la situación en la que nos encontramos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Tiene la palabra para contestar el Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, don Carlos González Pereira.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Muchas gracias, señoría. Gracias, señora Navarro, por la oportunidad que me da para poder venir a la Asamblea y aclarar en la medida de lo posible las cuestiones sobre las que usted pregunta. Quiero también dar la bienvenida a los familiares que pudiera haber presentes de los usuarios de Albertia, ya que de alguna manera es importante para esta Dirección General darles la tranquilidad, como no puede ser de otra manera.

Usted hablaba de minimizar. Esta es una cuestión normal que se produce; afortunadamente la Administración tiene los resortes suficientes para que sus mayores y los usuarios de estas residencias tengan los mejores servicios, y así lo vamos a hacer. No es cuestión de minimizar, es cuestión de ser transparente y relativizar los asuntos y dar la mejor atención a los usuarios, que les aseguro que en esta Comunidad la van a tener.

Sobre la situación de Orpea, me va a disculpar, señoría, pero, al no haberse formulado la pregunta sobre esta residencia, no tengo los datos, pero me hubiera encantado trasladárselos, aunque en realidad la situación de Orpea puede ser la misma que la de Albertia.

Sobre la situación de las plazas concertadas en la residencias Albertia, que, como bien saben todos los presentes y si no lo saben se lo digo, está en la calle Hacienda de Pavones, 261, con fecha 16 de agosto se publicó en el Boletín de la Comunidad de Madrid un contrato de gestión de los servicios públicos denominado Acuerdo Marco del Servicio Público de Atención Residencial a Personas Mayores Dependientes, con la modalidad, en aquel momento, de financiación total y financiación parcial, año 2017. Por la Orden 80/2017, de 30 de enero, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, se dispone, en este caso, adjudicar por procedimiento abierto, el Acuerdo Marco del Servicio Público de Atención Residencial a Personas Mayores Dependientes en modalidad financiación total y financiación parcial 2017. En este caso la empresa Albertia Servicios Sociosanitarios no ha resultado adjudicataria de plazas en la residencia Albertia Moratalaz, a la que hace usted referencia, al no haber presentado ofertas, si bien en la actualidad, como usted bien ha dicho, tiene un contrato de 60 plazas de financiación total que finalizará el próximo 30 de junio. Por tal motivo, como el objeto es garantizar a todos los usuarios afectados el servicio que se les está prestando, desde el momento en que la Consejería tuvo conocimiento de este hecho se está trabajando en coordinación con la empresa gestora al objeto de buscar las mejores soluciones con cada uno de los usuarios residentes en esta residencia. Para ello, como bien se ha dicho, se ha informado a los usuarios y familiares que, como consecuencia de la finalización del contrato vigente entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Empresa Albertia Servicios Sanitarios, el próximo 30 de junio se les va a trasladar a otra residencia que disponga de plazas públicas de financiación total para asegurarles el servicio que se está realizando. Para facilitarles el mismo, se ha solicitado que informen de sus preferencias sobre el centro al que preferían ser trasladados para poder tenerlas en cuenta y asignarles el centro que se encuentre dentro de ellas.

Con fecha 4 de mayo, la residencia tiene en estos momento 34 usuarios y están concedidos 16 traslados pendientes de ingresar en el centro adjudicado; todos ellos se han concedido a través de centros de preferencia de todos y cada uno de los usuarios. Los otros 18 restantes están pendientes de conceder conforme se vayan produciendo vacantes en los centros solicitados como preferentes por los usuarios.

Si le parece bien le voy a facilitar todos los datos. Actualmente, tenemos en la Residencia Adolfo Suárez, situada en Madrid, 12 usuarios; tenemos en la residencia del Ensanche de Vallecas de Madrid 3 usuarios; en nuestro querido municipio y en nuestro pueblo, en Getafe, tenemos 1 usuario en el centro de Alzheimer; en total son 16 usuarios los que se han trasladado. El resto están pendientes de cumplir sus preferencias.

Señoría, es verdad que alguno de los usuarios pudiera no estar de acuerdo con su traslado, pero también es verdad que muchos de los usuarios que se trasladaron a esa residencia, señoría, cuando les hemos comentado que tenemos que trasladarles y que nos den opciones de dónde quieren ser trasladados, y les hemos facilitado una serie de residencias, han coincidido en residencias, porque están más cerca incluso de sus propias familias. Luego si es verdad que, por un lado, pueden producirse molestias con algún usuario, también es verdad que otros usuarios están encantados. Pero el fondo de esto es que la Comunidad de Madrid está haciendo un esfuerzo en lo presupuestario

siempre desde todos los ámbitos, pero sin variar de ninguna manera la calidad del servicio a nuestros usuarios y a nuestros mayores, que es prioritario.

Cuando dice usted que las empresas no se han presentado porque se les paga poco o porque se les ha ofrecido poco por parte de la Comunidad de Madrid, en mi comparecencia les trasladaré lo que ha ofrecido el acuerdo marco a esas empresas; muchas veces puede ser que no se les ofrezca lo que ellos quieren, pero la Administración está para vigilar los recursos económicos y controlar y fiscalizar los recursos económicos que tiene la propia Administración, pero no solo eso, las medidas que tomamos en el cumplimiento de pliegos por las empresas son medidas muy estrictas y concretas, hacemos un seguimiento de la ratio muy importante y esto provoca la incomodidad en muchos momentos de algunas empresas por el seguimiento que tenemos para el cumplimiento de esos pliegos y de esas ratios. Por tanto, no es solo cuestión económica, es cuestión de que estamos haciendo cada vez más seguimiento para conseguir la mejor calidad posible para nuestros usuarios, lo que conlleva que algunas empresas valoren, sobre todo en el centro de Madrid, tener sus plazas ocupadas de forma privada y no tenerlas contratadas con la Administración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que acabar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Acabo, señora Presidenta. Como es obvio, vamos a cumplir que todos y cada uno de los mayores de la Comunidad de Madrid tengan el centro residencial al que tienen derecho y estamos trabajando para que las molestias sean las mínimas. El acuerdo marco es referente a nivel nacional y está provocando que de alguna manera haya un movimiento importante en otras Administraciones y comunidades, que quieren conocer cómo se ha trabajado en este acuerdo marco. De alguna manera, trabajar con entidades privadas provoca esto, aquí, en el Ayuntamiento de Madrid y en cualquier sitio donde es necesaria una colaboración público-privada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Como tenemos público, queremos aclarar que la iniciativa, al ser una pregunta, tenía diez minutos repartidos entre ambos, y la señora Navarro ha dispuestos de cinco minutos y cuarenta y ocho segundos, y creo que el tiempo se ha repartido correctamente. Pasamos, por tanto, al siguiente punto del orden del día.

C-1101/2016 RGEP.10152. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre criterios de adjudicación de plazas residenciales para personas mayores, así como plazas adjudicadas definitivamente conforme a los contratos derivados, en virtud del Acuerdo Marco. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro por un tiempo máximo de cinco minutos para introducir la iniciativa.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que no van a hacer falta los cinco minutos porque lo interesante es lo que nos cuente el Director General.

Mire, señor Director, hemos pedido la comparecencia ante el hecho evidente de que -ya les avisamos en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de marzo de 2016- ustedes tenían un acuerdo marco fallido, muy por debajo de los costes reales de lo que necesitan nuestros mayores en las residencias, que podía dar lugar a lo que ha sucedido. Lo volvimos a repetir en la comparecencia del Secretario General Técnico, en el mes de diciembre de 2016, en la que le pedimos que nos explicara la Memoria económica, cuestión que no hizo. Y le volvemos a repetir lo mismo: ustedes sacan pliegos de condiciones fallidos, no dan unas buenas prestaciones a los mayores en las residencias privadas y, a pesar de que su Grupo nos diga a los Grupos de la oposición que estamos frustrados y que creemos más en lo público que en lo privado, quiero reafirmarme en que sí, porque, si estas plazas estuvieran en una residencia pública, no tendríamos este problema. Y usted acaba de decir una cosa que me preocupa: las plazas se van porque las inspeccionan. ¿Qué pasa, que cuando se van las plazas subvencionadas no inspeccionan las residencias privadas? ¿En qué situación se quedan esos usuarios?

Por todo ello, señor Director, estoy ansioso de escuchar sus explicaciones sobre cómo va el acuerdo marco y si no se está cumpliendo aquello que dijimos en su momento: dijimos en el mes de diciembre que por encima de 1.000 plazas estaban sin reubicar. Ustedes tenían datos de las empresas, se lo dijimos al Secretario General Técnico y ustedes no han hecho nada. Sí han hecho: generar molestias e incertidumbre a los familiares y a los propios usuarios, pues, si bien es cierto que algunos pueden ir a algunas residencias que más o menos están bien ubicadas, no es menos cierto que sufren un periodo transitorio de adaptación, ¡y mucho!, y, sobre todo, desubican la posible atención de sus familiares, porque los familiares no utilizan las residencias como aparcamientos, necesitan tener la residencia cerca de su domicilio para poder asistir también con su presencia a sus familiares. Así que, por favor, señor Director General, explíquenos cómo va a reubicar las plazas, qué ha pasado con las que tenemos pendientes todavía y qué va a suceder a 30 de junio del presente año. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. A continuación tiene la palabra el compareciente por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro, por darme la oportunidad de poder explicar esta situación, que entiendo que en un momento determinado pudiera preocupar, pero nosotros, aparte de preocuparnos, nos ocupamos.

Antes de nada quiero tranquilizarle; tranquilizarle porque decía que estaba preocupado por estas inspecciones. A mí no me preocupan en absoluto, no se van las plazas porque se las inspeccione. A mí me alegra que la Administración tenga los recursos para controlar y fiscalizar a las empresas. Las empresas se van porque tienen todo el derecho del mundo; así establecidas, son empresas privadas que en un momento determinado pueden presentarse en un acuerdo marco o no

presentarse, como sucede en cualquier comunidad autónoma, como hacen en el Ayuntamiento de Madrid, como hacen en todos los sitios. De alguna manera, yo estoy satisfecho de que existan los recursos suficientes para controlar y fiscalizar a esas empresas, y estoy encantado de que la Administración las inspeccione continuamente, porque lo que me preocupa no son las empresas sino la calidad de vida de los usuarios y de nuestros mayores, y, si tengo que doblar las inspecciones, las doblo de forma inmediata, no tengo ningún problema. Por tanto, no tenga esa preocupación, puede tener preocupaciones de otra índole, en las que usted ha establecido su intervención, pero sobre las inspecciones no, porque se van porque en su momento ven la opción de implantarse de forma privada y tienen todo el derecho del mundo. La Administración lo ha hecho toda la vida, es un buen sistema que ha funcionado, y lo va a seguir haciendo mientras que sea posible. Y seguiremos inspeccionando, como no puede ser de otra manera, porque creemos en ello y porque tenemos la obligación de hacerlo, es decir, de hacer ese seguimiento de pliegos.

Comienzo, tras agradecerle su petición de comparecencia al objeto de informar sobre estos criterios de adjudicación, que usted planteaba, de plazas residenciales para mayores, así como las plazas adjudicadas de financiación, conforme a los contratos derivados, en virtud del acuerdo marco. Como sus señorías conocen, les he citado anteriormente, cuando he contestado a la pregunta, que, con fecha 16 de agosto de 2016, se publicó en el BOCM la Resolución de 4 de agosto de 2016, del Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la convocatoria del Acuerdo Marco del Servicio Público de Atención Residencial a Personas Mayores Dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial, del año 2017.

La Consejería de Políticas Sociales y Familia mantenía en aquel momento dos acuerdos marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes por entidades privadas: uno, para la contratación de plazas de financiación total, como bien conocen, y otro para la contratación de plazas de financiación parcial. La contratación mediante el único acuerdo marco va a permitir en estos momentos homogeneizar los requisitos de prestación del servicio para garantizar de alguna manera la equidad en la atención al usuario y la racionalización del sistema desde el punto de vista administrativo, estableciendo condiciones idénticas para un mismo servicio, otorgando a todas las plazas disponibles el mismo tratamiento en cuanto a la contratación y seguimiento de los contratos. Además, señoría, la realización de una tramitación conjunta va a mejorar y a agilizar la eficacia en la tramitación administrativa del acuerdo marco, simplificando los trámites tanto en la presentación del documento exigido para la admisión en la convocatoria de licitación pública como en la que sea requerida en la fase de formalización de la contratación.

Asimismo, el número de plazas concertadas en cada centro, en virtud de los contratos basados en el acuerdo marco, se adjudicará entre los adjudicatarios del acuerdo marco sin necesidad de convocar nueva licitación. También se introducen novedades en cuanto a la acreditación de los criterios de solvencia económica y financiera, ya que, en lugar de presentar informe de las instituciones financieras, se ha determinado la suficiencia con una declaración firmada por el representante de la empresa de la cifra del volumen de negocio de los tres últimos ejercicios,

facilitando la concurrencia de las empresas que en el anterior acuerdo marco tuvieron dificultades para recabar los informes bancarios.

En cuanto a la solvencia técnica y profesional, igual que en el caso anterior, si bien es necesario presentar una redacción de prestaciones de servicio de forma continuada de atención residencial a personas mayores, en este caso se amplía el plazo de la misma de tres a cinco años.

Desde el punto de vista presupuestario de control del gasto, señorías, la conjunción de ambas modalidades de financiación total y parcial en un mismo subconcepto llevará aparejada una mejor planificación, seguimiento y ejecución de los recursos económicos destinados a la atención residencial de las personas mayores dependientes. Hay que destacar también el incremento que se ha producido del precio plaza/día, aunque dice que es insuficiente, que asciende a un 4,53 por ciento y a un 3,5 por ciento respecto a los precios de licitación de los acuerdos marco vigentes en estos momentos, tanto de financiación total como de financiación parcial respectivamente, siendo la mayoría de las plazas de financiación total concertadas en estos momentos. Además de este incremento, se prevé el pago de las situaciones de ausencia no superiores a 45 días en cada año y por hospitalización del usuario. También se va a producir el abono de la reserva de plazas correspondientes a las vacantes que se produzcan tras la baja de un usuario. Todas estas mejoras suponen un incremento total de un 7 por ciento para la empresa contratante.

Como ustedes saben, el procedimiento de adjudicación del acuerdo marco es abierto, de conformidad con el artículo 138.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante pluralidad de criterios, todos ellos evaluables de forma objetiva, favoreciendo la mayor concurrencia de ofertas de las empresas del sector. Los criterios objetivos que han sido utilizados para realizar la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento de adjudicación del acuerdo marco han sido los siguientes, señoría: en primer lugar, la oferta económica. El precio de plaza ocupada/día puede alcanzar el máximo de 70 puntos. La valoración de este apartado se realiza objetivamente mediante la utilización de una fórmula que se obtiene proporcionalmente entre el precio ofertado y la baja de licitación de la oferta anterior.

En segundo lugar, las mejoras ofertadas. Dentro de estas estarían las que a continuación les voy a referir: que se presenten al menos dos menús, tanto si se trata de menú ordinario como de régimen, para favorecer la elección por parte del usuario, debiendo ambos tener el mismo ciclo de variación, con un máximo de hasta 15 puntos; que se organicen y ejecuten a cargo de las empresas al menos dos actividades de carácter sociocultural, trimestralmente, a realizar fuera de la residencia, para aquellos usuarios que puedan participar en las mismas por un máximo de hasta 15 puntos. Las mejoras ofertadas serán de obligado cumplimiento en cada uno de los contratos derivados que se suscriban al amparo del acuerdo marco.

Otra de las características destacable, señoría, para la prestación del servicio de atención residencial del acuerdo marco, se refiere al incremento del personal de atención directa, tanto de fisioterapeuta como de terapeuta ocupacional. El nuevo compromiso, que redundará en la mejora de la

calidad de vida de las personas mayores institucionalizadas, entiende a la persona mayor como un agente activo, capaz de incorporar nuevos hábitos y actividades en su día a día y de afrontar retos en los procesos de rehabilitación, tanto de función como de prevención del deterioro cognitivo. La valoración de los criterios de adjudicación, así como la calificación de la documentación administrativa presentada, corresponde, como no puede ser de otra manera y ustedes saben, a la propia Mesa de Contratación del acuerdo marco, que fue constituida con fecha de 26 de octubre de 2016, elevando al órgano de contratación las propuestas de adjudicación con fecha 23 de diciembre de 2016. Por Orden 80/2017, del 30 de enero, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, se dispuso adjudicar por procedimiento abierto el Acuerdo Marco del Servicio Público de Atención Residencial a Personas Mayores Dependientes –como bien les he dicho antes-, tanto en la modalidad de financiación total como de financiación parcial, a los licitadores que fueron admitidos en este caso. Con posterioridad, la Resolución de 9 de marzo de 2017 de la Secretaría General Técnica de la Consejería hizo pública la formalización en el citado acuerdo marco de los adjudicatarios del mismo mediante su inserción en los diarios oficiales y en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.

Señorías, finalizada esta fase, se está procediendo a la tramitación y formalización de los contratos derivados del Acuerdo Marco del Servicio Público de Atención Residencial a Personas Mayores Dependientes y a la modalidad de la financiación total y financiación parcial. En virtud de la cláusula 36 del pliego de cláusulas administrativas que regula la adjudicación de estos contratos, el número concreto de plaza a adjudicar a cada contratista y a cada centro, así como los adjudicatarios de los contratos derivados, vienen determinados de acuerdo con los siguientes criterios: primero, de forma prioritaria se atiende a la libre elección de los usuarios del servicio público, bien para que puedan seguir manteniendo la atención en el centro en el que ocupan la plaza, bien para que puedan solicitar el traslado a otro centro. Segundo, en el caso de que no se pueda aplicar el criterio de libre elección del usuario, se distinguen los siguientes supuestos: si hubiera que realizar el traslado de oficio de usuarios a otra residencia y no se pueda aplicar el criterio de libre elección del usuario por no existir disponibilidad de plazas en los centros de su elección, por circunstancias de urgencia que impidan la consulta a los usuarios u por otras derivadas de las necesidades de la contratación, con el objeto de asegurar una adecuada proximidad territorial con el usuario, las plazas se contratarán en el mismo municipio donde se encuentre la residencia en el que este ingresado el usuario de existir esa posibilidad y, en el caso de que no existiera, señoría, en el más cercano. Si resultase necesario contratar nuevas plazas, se contratarán en las residencias con municipios de mayor demanda, de conformidad con la lista de acceso al servicio de atención residencial o en centros ubicados en municipios que no tengan ninguna plaza concertada pero que hayan sido admitidos en el acuerdo marco. Y en último término, se atiende a la oferta económica de inferior precio que haya realizado cada adjudicatario para cada residencia.

La novedad esencial en este apartado se concreta en que la oferta económica de inferior precio se convierta en el último criterio a observar y se amplían los factores a tener en cuenta para el caso en el que fuera necesario la contratación de nuevas plazas, priorizando siempre el interés del usuario sobre la oferta económica. De esta manera queda claro el interés de la Consejería en dar absoluta prioridad a mantener a los usuarios en los centros en los que están siendo atendidos,

señoría, o en facilitar el acceso a los centros que sean de su elección, siempre que sea posible, como bien he dicho antes, y que se den las circunstancias de que los centros oferten suficiente número de plazas, frente a otros factores como podría ser la oferta económica más ventajosa.

Por último, a los efectos de garantizar la correcta ejecución del contrato derivado del acuerdo marco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que prevé penalidades para el caso en el que se produzca el incumplimiento defectuoso de la prestación del servicio o el propio cumplimiento de los compromisos en las condiciones de ejecución, se han detallado y graduado los supuestos penales a imponer en estos casos.

En estos momentos, señoría, como ya se ha comentado, los documentos de adjudicación y formalización del contrato derivado del acuerdo marco se encuentran actualmente en tramitación y entrará en vigor antes del 1 de julio de 2017. Para finalizar, recordarles que el número de plazas ofertadas en el acuerdo marco ha sido de 10.626 plazas, una vez consultadas las empresas sobre la disponibilidad de las plazas en 71 centros que tienen adjudicado mayor número de plazas en el acuerdo marco, se ha procedido a la tramitación de los citados contratos referidos a 8.748 plazas, siendo 545 plazas, en este caso, de nueva creación. Asimismo, a lo largo de la vigencia del acuerdo marco, se podrán seguir aumentando el número de plazas en este momento contratadas en función de la disponibilidad de vacantes que se hayan generado en los centros y se han informado del interés de aumentar el número de plazas contratadas en la actualidad. Este es un breve resumen de cómo está la situación y cómo va a afectar el nuevo acuerdo marco de personas mayores que se va a impartir y se va a poner a disposición de los mayores a partir del 1 de julio de 2017, señorías. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Pereira. Es ahora el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Reyero, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a Carlos González Pereira su comparecencia hoy aquí, en la Comisión, y también al Grupo Socialista que haya traído este importante asunto y que le haya dado seguimiento durante toda esta Legislatura, fundamentalmente el señor Gómez-Chamorro, algo que agradecemos. La situación que vivimos en la actualidad, que ya ha sido suficientemente detallada, es consecuencia de lo que se ha ido haciendo durante los últimos años. Usted, señor González Pereira se ha centrado más en lo que debería ser el acuerdo marco, en las virtudes que tiene –de las cuales no dudo-, que en los resultados que este acuerdo marco está ya produciendo, y me gustaría que nos pudiera dar una estimación de cuántos usuarios de residencia se van a ver afectados como consecuencia de que hay empresas que han desistido, ya sea total o parcialmente, porque lo que hacen es licitar por menos plazas. ¿Cuál es el número? Porque se están utilizando unas cifras en torno a 1.000 usuarios, que no sé si es una cifra excesiva, y me gustaría que, desde la Consejería, nos pudiera afinar esa cifra porque nos preocuparía que el número fuera muy elevado por parte de usuarios de residencias de mayores.

Al final parece que solo nos centramos en el coste medio de las residencias, ya sea el de 54 euros o de 21 euros plaza, ya sea de financiación total o parcial, que a todas luces hemos expresado en las comparecencias que nos parecía insuficiente, pero decimos que solo nos lo parece porque no sabemos con seguridad si esa es la cantidad que debería ser, porque, en primer lugar, si lo comparamos con el coste de residencias públicas, evidentemente está muy por debajo, y ustedes nos dicen que son magnitudes que no son comparables, algo con lo que estamos de acuerdo, pero sí es una comparativa útil, y lo que sí es un hecho es que las cantidades del precio de la plaza se encuentran congeladas durante los últimos años, aunque usted hoy ha hablado de un incremento en este último acuerdo marco, pero, si miramos para atrás en los últimos 10 años, se encuentran congeladas. También lo que es un hecho es que en este año en concreto, según hemos visto además en informaciones de prensa, hay 4 residencias de 128 plazas que ya no tendrán plazas subvencionadas o hay otras que ofertan menos plazas, y nos gustaría que concretara cuál es el número exacto de plazas que van a estar afectadas por estos cambios.

Mi Grupo no criminaliza en absoluto la colaboración público-privada y nos parece que la concertación de plazas en residencias es una alternativa que además es necesaria. Creemos que el porcentaje de concertación de plazas es relativamente elevado y está en torno casi a la mitad de las plazas disponibles en la Comunidad de Madrid. Pero, señor González Pereira, yo le propongo una cosa que es algo que siempre proponemos a la Consejería de Políticas Sociales, y que también lo propondremos en la comparecencia que tenemos posteriormente de la Agencia Madrileña de Atención Social, y es que compartan con los Grupos de la oposición los datos de los que disponen para que podamos trabajar conjuntamente en algo que creo que es el objetivo de todos, y es que el residente madrileño esté lo mejor atendido posible dentro de un marco presupuestario que es limitado, porque nos preocupa que se diga que hay empresas que desisten porque no lo consideran rentable. Nos preocupa porque también en muchos casos hay empresas que desisten directamente pero hay empresas que desisten en determinadas residencias. Porque, ¿cuál es el criterio? Antes lo comentaba la portavoz socialista, por un lado, puede ser que se baje la calidad, puede ser que sean más rentables las residencias muy grandes o que también sean más rentables... Ya no más rentables, sino que se encuentre más beneficio económico en una residencia que se sabe que no se va a cubrir con la iniciativa privada, como son residencias que están alejadas del centro de las ciudades, mientras que a lo mejor las del centro de las ciudades, como tienen suficiente demanda de carácter privado, son las que consideran que son menos rentables. Creemos que eso es algo que tenemos que tener en cuenta y que nos debería preocupar, porque desde mi Grupo, por supuesto, respetamos el afán de lucro que sin duda tienen las empresas que licitan y por eso consideramos que deberían estar suficientemente dotadas estas plazas, pero el criterio de lucro no debe ser el único por el que se deben guiar las empresas. Aparte de que en su licitación introduzcan otros criterios, que nos parece algo muy positivo, creemos que también hay una determinada responsabilidad de las empresas que se dedican a la atención a mayores que deberíamos exigirselas a esas empresas.

Nosotros nos preguntamos si el problema se solucionaría simplemente con que el coste de plaza fuera superior. Nosotros creemos que no solo con que fuera superior se solucionaría el tema o por lo menos no lo tenemos tan claro, y creemos que el problema es más profundo y es de carácter

estructural. Por eso, cuando se habla de acuerdo marco, a lo mejor deberíamos abrir un gran debate con los Grupos de la oposición, con las propias empresas que se dedican a participar o con las patronales que trabajan en este sector para decidir qué es lo que no se está haciendo del todo bien para que se estén produciendo los efectos que ahora mismo estamos conociendo.

Y estas son las soluciones en las que deberíamos trabajar todos a medio y largo plazo, y a corto plazo deberemos atajar los problemas que están surgiendo como consecuencia de las plazas que están dejando de existir y que, más allá -usted lo ha comentado- de los criterios que están contenidos en el propio acuerdo marco sobre cómo hay que operar, repito que nos gustaría saber cuántos residentes estiman que se van a quedar sin la plaza actual. Tiene que tener una estimación. A lo mejor ahora mismo solo saben los que realmente tienen, pero deberían tenerla porque, si no tienen esa estimación, entonces ya sí que me preocuparía mucho, porque tienen que ponerse a trabajar en función de lo que prevean que va a tener como consecuencia una vez que el acuerdo marco ya está puesto en marcha.

Como han comentado también en la anterior intervención, queremos recordar que, cuando hablamos de personas mayores, no estamos hablando de recolocar muebles, de recolocar mercancías, estamos hablando de proyectos vitales que giran en torno a una familia, a un determinado entorno, y que cualquier cambio que se produce sobre este proyecto vital es importante y es además un entorno muy frágil, sobre el cual tenemos que actuar con mucho cuidado para no lastimar la propia situación de las personas mayores que tienen una rutina establecida en una determinada residencia y que es nuestra obligación que cuidemos entre todos.

Estas son inquietudes que tenemos, pero la principal, insisto, es que no tengan miedo, se sienten con nosotros, compartan la información disponible, que no somos ogros, que vamos a trabajar con ustedes, que estoy convencido de que vamos a ser comprensivos, que vamos a ayudar y que vamos a ser capaces entre todos de buscar una solución no solo a las residencias concertadas sino, como diré posteriormente, a las residencias públicas, y creemos que tenemos que ser capaces de pensar en cómo debemos tener la atención residencial de nuestros mayores en los próximos años. Pero eso, o lo hacemos entre todos, o realmente fracasaremos. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reyero. Ahora es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señor Camargo, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenos días. Gracias al señor Director General por comparecer. También gracias al Grupo Socialista y al señor Gómez-Chamorro por solicitar esta comparecencia y por hacer un trabajo que creo que es muy apreciable en relación a este tema del acuerdo marco. Voy a empezar por una de las frases que ha dicho usted, señor González Pereira, y es que el criterio de adjudicación de plazas se hace atendiendo a las necesidades de los y las residentes siempre que sea posible. El problema es que esa coletilla es la que está detrás de todo lo que tenemos aquí: "siempre que sea posible". Con su modelo de gestión lo más normal es que sea imposible, y por eso tenemos los problemas que tenemos ahora y, bueno, acabamos de discutir los

Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Cristina Cifuentes se ha negado en redondo a construir ninguna residencia pública nueva. Llevamos décadas con 25 residencias, de las más de 500 que hay en la Comunidad de Madrid, y no se construye ninguna residencia pública nueva porque se considera que el modelo es este, el de concertar plazas en residencias privadas e, incluso, como estamos comprobando ahora, concertarlas a un precio cada vez más bajo que hace que a las empresas privadas ni siquiera les salga rentable; con lo cual, estamos sometidos a un gravísimo problema, por el cual hay que recolocar a un número todavía indeterminado de residentes. Las estimaciones que hace el Grupo Socialista hablan de 1.000 y yo me las creo porque es verdad que, atendiendo a los datos y a las empresas que están renunciando a plazas, es probable que haya que hacer esa recolocación. Hay que recolocar a 1.000 residentes y la pregunta es, ¿dónde? ¿Dónde los van a recolocar? ¿En las 25 residencias públicas de la AMAS, que están saturadas, que estamos visitándolas casi todas las semanas y vemos todos los problemas que hay en esas residencias porque no hay personal, porque no se puede admitir a más residentes y porque las carencias de todo tipo que se dan allí, como luego veremos en el siguiente caso, son enormes? Este es el modelo de gestión del Gobierno del Partido Popular de Cristina Cifuentes. Es un modelo que, efectivamente, lejos de promocionar el bienestar de los mayores siempre que sea posible, hace que el bienestar de los mayores sea imposible.

El año pasado ofertaron ustedes 13.000 plazas concertadas en la Comunidad de Madrid, este año se reducen a 10.626, como acaba de decir usted. Perdón, el año pasado no, en 2013, cuando salió el anterior pliego. Es decir, reducen casi del orden de dos mil y pico plazas en las plazas que ustedes sacan a concierto. Según los datos que nosotros manejamos el 60 por ciento de las plazas públicas que se ofertan en la Comunidad de Madrid son concertadas, con los conciertos, con el acuerdo marco. Y con el pliego de condiciones que sacan ustedes para este año se están ahorrando un total de 10.000 euros por residente en la cantidad que ustedes les pagan a las empresas. De verdad, con la situación social que hay en la Comunidad de Madrid, con las graves desigualdades, con los problemas que hay en las políticas para mayores, ¿a ustedes les parece normal que se tenga que reducir 10.000 euros la cuantía por residente que se concierta? Es un modelo que nosotros, a diferencia de lo que comenta el señor Reyero, no compartimos; nosotros creemos que la atención de los mayores debería ser un servicio público, enteramente público, que para eso están las instituciones y las Administraciones Públicas, para proporcionar el bienestar a la gente que ha cotizado durante muchísimas décadas, que ha contribuido con sus impuestos a sostener el sistema público y que ahora tiene que tener una reversión de esa colaboración y de esas prestaciones que en su momento dieron.

Sin embargo, lo que hacen ustedes es reducir las plazas concertadas, que suponen ya el 60 por ciento del total de las plazas, en 10.000 euros por residencia. Obviamente, las empresas –este es el gran problema– que prestan los servicios de residencias, como su objetivo es obtener el máximo beneficio, dicen que no van a aceptar que se les rebaje la cuantía, como es normal, porque, ¿para qué están ahí? Para ganar dinero; no están para prestar un servicio público, para eso están las Administraciones Públicas. Y, sin embargo, ustedes deciden reducir la cuantía, reducir el número total de plazas concertadas y no aprobar ni una sola enmienda para construir nuevas residencias públicas,

que son necesarias como el comer, en la Comunidad de Madrid, que tiene el porcentaje más bajo de residencias públicas de todas las comunidades autónomas del Estado.

En este contexto nos encontramos que antes del 1 de julio hay que trasladar a un número, ya digo, indeterminado –esperemos que ahora nos aclare exactamente, porque supongo que lo sabrán; quedan apenas dos meses para que llegue el 1 de julio y sabrán ustedes cuál es el número exacto de residentes que hay que trasladar de las residencias que ya no les van a aceptar la plaza concertada a otras residencias, y también, por favor, aclárenos si esas residencias van a ser algunas de las 25 públicas de la AMAS, que ya le adelanto yo que están saturadas, que si tienen que meter ahí a centenares de residentes vamos a tener un problema dentro de cuatro o cinco meses –un nuevo problema, porque ya los ahí y muchos, como luego lo vamos a ver- en las residencias de la AMAS por la saturación que va a suponer trasladar a pacientes, a residentes, a estas residencias de la AMAS.

Yo creo que estamos ante un problema de modelo de gestión; es decir, usted nos ha leído aquí, como decía el señor Rejero, cómo debería funcionar esto, lo que pone en los papeles, pero usted no ha referido cuál es la situación en la que estamos sumidos. Aquí tiene usted hoy a personas familiares de residentes que van a tener que moverlos o a otras que han estado a punto de tener que moverlos y que ahora, afortunadamente, parece que no les van a tener que mover, de las residencias Ballezol y de las residencias de Albertia. Esto no tiene nada que ver con lo que usted ha leído ahí; tiene que abordar el problema real y no leer una cosa que está en los papeles y que luego no se cumple.

Entonces, bueno, yo creo que efectivamente tienen que dar muchas explicaciones, tienen que explicar, en primer lugar, por qué apuestan por este modelo de gestión y ni siquiera son capaces de llevarlo a efecto, ni siquiera son capaces de sostener un sistema de conciertos que sea medio digno, y ustedes van recortando, van recortando, hasta que al final las empresas privadas les dicen que no necesitan tampoco su dinero porque ya lo sacan por la privada. Porque, ¿cuál es el fin de todo esto?, ¿qué es lo que provoca todo esto?, ¿y qué es lo que está provocando ya lamentablemente? Que las familias busquen de donde no tienen para obtener una plaza en una residencia privada, pagando más de 2.000 euros al mes para garantizarse que por lo menos a su familiar no le van a trasladar, no le van a mover y va a recibir una atención, aunque luego no sea muy digna, pero va a recibir una atención que más o menos está bien. Este es el modelo; el modelo del Partido Popular es este: ir deteriorando lo público, incluso su modelo de conciertos, hasta que la gente no tiene más remedio que irse a una residencia privada, sacando dinero de donde no tiene. Y los que no tienen, ¿qué tienen que hacer? Conformarse, ir a las muy deterioradas residencias públicas o tener una plaza concertada con un grado de incertidumbre que creo que no es aceptable y que deberían ustedes solucionar ya, en las próximas semanas. Esto no se puede sostener hasta que queden dos días para el 1 de julio y que la gente esté sin saber dónde van a ir, porque eso crea mucha incertidumbre. Claro, como usted dice: donde sea posible. Pero, claro, si no es posible cerca de donde están ahora mismo alojados esos residentes, ¿dónde va a ser?, ¿a 50 kilómetros? ¿Van a mandar a una persona que está en el centro de Madrid, que están en Moratalaz, a la Sierra de Madrid, con el consiguiente trastorno para sus familiares y para esa persona? Sabemos que las personas que están ahora mismo en

residencias tienen problemas de dependencia, en muchos casos son personas que necesitan una asistencia total, están en grado de dependencia 3, y no están para que las anden moviendo, trasladando, cambiándoles sus rutinas, su lugar de alojamiento. Es decir, efectivamente no es aceptable, tienen que tomar ustedes alguna medidas.

Creo que lo que falla es el modelo y, por tanto, vamos a tener problemas constantes y los problemas que se van a generar con estos traslados los vamos a ver dentro de 4 o 5 meses cuando se saturan las residencias de la AMAS, y a lo que estamos asistiendo una vez más es al colapso de un modelo de gestión determinado del Partido Popular, en el que se utiliza lo público para dar beneficios a las empresas privadas y al final esto acaba colapsando, porque el servicio público está por encima de cualquier beneficio económico y el Partido Popular debería saber que invertir socialmente en nuestros mayores es una inversión que, aunque no sea rentable a corto plazo, sí lo va a ser a largo plazo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camargo. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gómez-Chamorro, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señor Director General. Gracias por leernos la comparecencia del Secretario General Técnico en el mes de diciembre; poco más ha añadido usted, señor Director General.

Mire, usted tiene un concepto muy raro de lo que es atender a las personas, porque ustedes miran números; cuando toman decisiones miran números y no miran personas. Tanto es así que, como bien decía el señor Camargo, ustedes sacaron 13.000 plazas en 2013, en la Memoria económica de 2017 sacaron 9.208, cuando se les genera el problema de las 1.200 plazas que se les quedan fuera en ese mes, por las reuniones que tuvieron con la patronal en la Secretaría General Técnica –no sé si estaría usted, pero sí estuvo el Secretario General Técnico anterior- y ven el problema que tienen encima, aumentan en 500; no tenían más posibilidad presupuestaria, porque todo esto es un problema de presupuestos. Además, actúan ustedes con la oposición de mala fe; le voy a explicar ahora por qué. Aumentan 500 plazas, pero no sabemos qué pasa con esas 500 restantes, espero que nos lo explique ahora. Actúan ustedes con la oposición de mala fe a la hora de discutir los presupuestos por lo siguiente que le voy a decir. Mi compañera le pidió hace unos meses que nos dijera cuál era la lista de espera de personas con el PIA cuya primera opción era la residencia de mayores y nos contestaron de una forma poco elegante, nos dieron porcentajes: en Rivas el 11 por ciento, en Madrid el 11 por ciento, etcétera. Pero, ¿sobre qué número en total? Y cuando exigimos el número total, ¿sabe cuándo nos lo mandaron, verdad? Cuando estábamos votando las enmiendas en el Pleno del viernes. Nos hurtaron el debate de la vergüenza de tener 23.533 plazas pendientes de una plaza de residencia. Y esto es un problema de presupuesto –hago también un llamamiento a Ciudadanos-, porque hurtan la información para que la oposición pueda trabajar con datos objetivos y a veces quizás tenemos que dar opiniones sujetas por los pelos, pero por la poca facilidad que dan el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular para el trabajo de la oposición.

Ya lo advertimos nosotros. Yo hice la Memoria económica del coste-plaza. Por cierto, me regañó algún diputado que intervino ese día, me dijo que los diputados no estábamos aquí para hacer números. Yo sí, tenemos la obligación, si no los hago yo personalmente, de buscar los apoyos técnicos necesarios para que no los hagan, pero la hice yo personalmente. No hay forma de bajar la plaza de 60 euros, y no es porque yo quiera meter mucho dinero a las empresas, como puede suponer a mi lo de las empresas..., a mí los que me interesan son los mayores, pero primar el 70 por ciento del precio equivale a decir que se prima el precio en detrimento de los trabajadores y, fundamentalmente, de los usuarios del sistema. Cuando usted rebaja por debajo del precio real del coste perjudica fundamentalmente a los trabajadores y a las personas dependientes, que en muchos casos –y usted lo saben- ubican dentro de las residencias, en un ala determinada, a los residentes subvencionados y, en otra ala, al resto de residentes que pagan precio público de residencia, amén de otras cuestiones que por ser riguroso no las voy a mencionar, señor Director General.

Miren, ustedes sacaron en 2006 la plaza a 52 euros y en el año 2017 sacan la plaza a 54 euros, con IVA incluido. Ustedes no han tenido en cuenta en la Memoria económica que los trabajadores están negociando su convenio colectivo, y eso hay que contemplarlo a la hora de hacer un Memoria económica y un pliego de condiciones. ¿La Secretaría General Técnica no se había enterado que tenían que negociar un convenio colectivo a la hora de hacer un pliego? ¿O vamos a someter a los trabajadores de la residencia de mayores a lo mismo que están sometiendo ustedes a las empresas de vigilancia, después de adjudicar con un convenio nacional, someterles a un convenio de empresa, rebajándoles en un 15 y un 20 por ciento su salario y, por lo tanto, la prestación de servicio? Esto es lo que está ocurriendo con la gestión y las empresas de la almendra central de Madrid han reducido sus plazas y se ven obligados a llevarlos a otras residencias, que no digo que no sean tan dignas como las demás, pero los desplazamientos de los mayores y sus familiares sí.

Además, no están gestionando bien este tema, señor Director General. No puede ser que algo que saben ustedes desde el mes de diciembre, que obligaron a las empresas a la prórroga –bien recogida en el pliego- hasta el 30 de junio de las plazas que tenían concertadas, a sabiendas ya de las que habían renunciado, iustedes se pongan en contacto con los familiares el 3 de abril en algunas residencias! Además, en algunas residencias, ¿por qué es la propia asociación de vecinos la que les insta a ustedes que, por favor, contesten? ¿Es normal que en la residencia de Majadahonda, sabiendo ya el problema que había, se pongan en contacto con ellas en el mes de marzo? ¿Por qué no llamaron a los residentes, a los familiares al menos, en el mes de diciembre, cuando ya sabían que tenían el problema? ¿Es normal que les digan ustedes a los residentes que elijan una residencia? ¿Qué residencia? ¿Es que son expertos los residentes en las residencias que ustedes tienen adjudicadas o que han manifestado su comparecencia en el acuerdo marco? ¿Tienen que ser adivinos? ¿O pueden elegir cualquier residencia, independientemente de que hayan ido al acuerdo marco o no? Indudablemente no. ¿Por qué no les han dado una relación de residencias a elegir dentro de las que han ido al acuerdo marco? ¿Por qué tienen tan poco en cuenta a los familiares? ¿Por qué actúan con las personas como si fuesen números, señor Director General? ¿Por qué esta Consejería de Servicios Sociales se jacta de decir que aprueba 30 millones para personas dependientes, con una fotografía miserable y populista distribuida por los medios de comunicación, haciendo ostentación publicitaria

con una fotografía de una persona en una silla de ruedas, cuando deberían decir que lo único que hacen es pagar lo que ya está presupuestado y no se crean nuevas plazas? Ustedes que hablan tanto de populismo, ¿por qué hacen estas cosas con nuestros mayores, con nuestros hombres y mujeres? ¿Por qué no tratan igual a los mayores que a las personas con discapacidad? ¿Por qué en pliegos similares, prácticamente copiados, unas plazas salen a 70 euros y otras a 54? ¿Quizás porque los familiares de los discapacitados están más organizados y no les presionan a ustedes tanto? Pues ya saben lo que tienen que hacer los familiares de los residentes: organizarse y presionarles. Es lamentable que tengan que hacer eso, estando aquí sus representantes, sus representantes políticos, por encima de ideologías.

Este es el problema del acuerdo marco, les dijimos que echaran para atrás el acuerdo marco, como les dijimos que echaran para atrás otros pliegos de condiciones donde prima lo económico y no lo social, no las necesidades reales de nuestros mayores, pero como viene de la oposición, ustedes no lo tienen en cuenta. Este es el Gobierno del Partido Popular, señores de Ciudadanos, es posible que ustedes les rasquen algo, pero no lo que necesita la población de la Comunidad de Madrid. Ahora los familiares de estas personas tienen angustia e incertidumbre. Hay 23.000 personas pendientes de residencia, ni una sola residencia de nueva construcción en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, ni un euro más para ampliar el acuerdo marco, para pasarlo de las 10.000 a las 16.000, y lo que es peor, ni un euro más para atender a la dependencia. Este año se van a quedar más de 5.000 personas sin ayuda a domicilio por insuficiencia presupuestaria. *(Denegaciones por parte de la señora Camíns Martínez.)* Sí, señora Camíns, sí. Les faltan a ustedes –lo hemos denunciado– 28 millones de euros para poder responder a la demanda de ayuda a domicilio. Iba a decir una cosa, pero no la voy a decir por respeto a la sala y a la Asamblea...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **GOMÉZ-CHAMORRO TORRES**: Sobre lo que podíamos hacer con 23 millones de euros que no están en España. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Tiene la palabra la señora Ongil, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General, por su presencia y por la información que nos ha facilitado. Quiero saludar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, a los invitados que hoy nos acompañan en esta Comisión. La verdad es que tengo que decir que en el tiempo que llevamos en esta Legislatura, prácticamente la mitad de la Legislatura, he oído intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en muy diferentes temas, y tengo que decir que en el caso de dos de ellos, sobre todo de uno en concreto, del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gómez-Chamorro, me sorprende muy mucho no lo que ha dicho, que en parte también, sino cómo lo ha dicho; no sé si el hecho de tener invitados, y los invitados que tenemos, le ha hecho hacer la intervención en el tono que lo ha hecho,

sinceramente se lo digo. Creo que es usted un hombre de un trato muy agradable, lógicamente con su ideología y defendiendo siempre sus posiciones, pero no entiendo las cosas que ha dicho usted hoy. Sinceramente se lo digo, utilizar expresiones como miserable para la actuación de la Consejería, sinceramente, no lo comparto, por supuesto, pero me sorprende de usted. Creo que hemos llegado a acuerdos con usted en muchas cosas, creo que es usted, vuelvo a repetir, una persona razonable. A lo mejor... no sé si pensar que es por los invitados o porque tiene usted un día distinto.

En cualquier caso, creo que tanto las intervenciones del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid como del Grupo Parlamentario Socialista dan la idea de que la atención que da esta Comunidad a los mayores es un poco apocalíptica, y nada tiene que ver con lo que es la realidad. Es cierto que en este momento, como ha dicho el Director General, va a haber que trasladar a personas mayores. Por un lado, se dice que no se cuenta con las personas mayores, pero, cuando se cuenta con ellas y se les pregunta, como ha dicho el Director General en su intervención, en muchos casos hay personas que están encantadas, porque se las ha acercado al centro en el que están sus familiares. (*Rumores en la tribuna invitados*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, el público tiene que mantenerse en silencio.

La Sra. **ONGIL CORES**: Por otro lado, se dice que por qué se les pregunta, que por qué se pregunta a los usuarios y que por qué no se tiene en cuenta a los familiares. Bueno, lo ha dicho el Director General, y creo que lo he repetido prácticamente en todas las intervenciones que tengo: no solamente en Asuntos Sociales, que creo que es muy importante, o en Educación –donde también llevo otros temas-, sino en la vida y en la Administración, la gestión siempre es mejorable; por supuesto que sí. Señorías, por supuesto que sí, pero de ahí a decir que este Director General o que la Consejería de Políticas Sociales lo que hace es tratar a las personas mayores de nuestra Comunidad como si fueran números... Sinceramente, niego la mayor; se lo digo en serio. Niego la mayor, y creo que lo digo con conocimiento de causa. ¿Que haya diferencias entre cómo se trata a las personas mayores y a las que tienen discapacidad? Perdóneme, son dos asuntos que son tratados en esta Consejería y en los dos casos y a los dos tipos de personas se les trata con igual cuidado y atención; si hay algo en lo que coincido con el señor Camargo es cuando dice que tratar y cuidar a las personas mayores a lo mejor no es rentable a corto plazo pero sí a largo plazo. Yo creo que es rentable desde el mismo momento en el que se les empieza a tratar, ipor supuesto que sí! Pero aquí se está hablando de presupuestos, se está diciendo que no se construye ninguna residencia nueva. Seguro que el señor Gómez-Chamorro está muy implicado y es gran conocedor de cómo está el tema de las residencias y del coste que tienen, pero no quiero hablar del coste. Yo, a diferencia del señor Camargo, coincido con el señor Rejero, porque creo que, al margen de algunas cuestiones con las que no estamos de acuerdo, con quien coincidimos y defendemos la combinación público-privada, absolutamente.

Nosotros no pensamos que las empresas están, como se dice aquí, para ganar dinero y no para atender a los mayores. Perdóneme, ipor supuesto que están para ganar dinero, pero, cuando una empresa decide dedicar su capital a la atención de personas mayores, por supuesto que lo hace!

Además, hay unos grandísimos profesionales que están trabajando en esos centros, de los que se ha hablado poco, pero yo quiero hablar de ellos y reivindicar el trabajo que desarrollan en las residencias de personas mayores. Y vuelvo a decir que lo conozco en primera persona, algunos de ustedes saben por qué. Pero no tengo duda, la menor duda, del trato que se da a las personas mayores.

Y vuelvo a decirles algo que en alguna ocasión he dicho: si alguno de ustedes tuviera conocimiento de que a alguna persona mayor no se la trata en condiciones en una residencia, ¡es que tiene que ir al juzgado a denunciarlo! No puede ser que aquí se diga que las personas mayores están ahí, incluso en las residencias privadas, con una atención que no es muy digna. Pero, bueno, ¡cómo se puede decir que no se trata dignamente a las personas! De verdad, creo que las palabras hay que medirlas; si lo han dicho con intención, malo y, si lo han dicho sin intención, de verdad midan las palabras! ¡Se trata dignamente a todas las personas! Y lo vuelvo a decir: ya no solamente en las residencias propias de la Comunidad de Madrid o en las residencias en las que la Comunidad de Madrid tiene concierto sino en las residencias privadas. De verdad, si alguno de ustedes conoce que no se trata dignamente, desde luego, no solamente háganlo saber a la propia Consejería sino vayan y denúncienlo en un juzgado. ¡Es que es de juzgado no tratar dignamente a una persona mayor!, ¡se lo digo en serio! Creo que con esto no se puede jugar. Aquí, desgraciadamente, hemos tenido algún caso de un centro de niños, de un colegio o de una escuela infantil, e igual de importante o más es el caso de un centro que atiende a unas personas mayores.

Sinceramente, señor Director General, creo que lo que ha hecho al final la Consejería, como ha dicho usted, ha sido homogeneizar los dos antiguos acuerdos marco que había para plazas de financiación total y financiación parcial. Creo que eso lo único que va a hacer es racionalizar el sistema; como decía usted, hacer que el tratamiento, el seguimiento y la contratación se facilite tanto por parte de las empresas como por parte de la Administración. Yo creo que agilizará la tramitación administrativa, como decía. En cualquier caso, estoy segura de que el hecho de hacer este acuerdo marco siempre será en beneficio de las personas mayores.

Antes de terminar, debo decir que, sin lugar a dudas, el compromiso de este Gobierno con las personas mayores y con su situación de dependencia ha sido, es y será, por supuesto, un punto fundamental en nuestras políticas. De hecho, señorías, les recuerdo que el presupuesto que tiene la Consejería de Familia y Políticas Sociales para 2017 es de 1.500 millones de euros, lo que supone un incremento del 7 por ciento en relación con el presupuesto del año anterior. ¡Pero es que desde que gobierna la Presidenta Cristina Cifuentes el incremento ha sido del 14 por ciento! Si eso no es estar comprometidos de verdad con las personas mayores, con todo el mundo de la familia y del ámbito social, ¡no sé qué es lo que creen!

Para terminar, querría resaltar que la gestión en materia de personas dependientes viene avalada por los datos que publica periódicamente el Ministerio sobre la atención a la dependencia en España, y quiero decirles que a Madrid se la sitúa en los primeros puestos. En los datos del IMSERSO de marzo de 2017, la Comunidad de Madrid ocupa el tercer puesto a nivel nacional en atención residencial y es la primera en atención en centros de día, que son datos que, sin lugar a dudas,

señorías, ponen de manifiesto el máximo interés por ofrecer una atención de calidad, que, por supuesto, es llevada a cabo, como decía antes, por grandes profesionales.

Termino, señora Presidenta. Señor Director, es verdad -y vuelvo a repetir- que todo es mejorable en la gestión dentro de la Administración, pero estoy segura de que usted personalmente y de que todas las personas que trabajan con usted en la Dirección General harán lo imposible por dar la mejor atención a las personas que más lo necesitan, a los más vulnerables, que son las personas mayores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ongil. Para finalizar, tiene la palabra el señor González Pereira, Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, por un tiempo máximo de diez minutos; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Muchas gracias, Presidenta. Entiendo el debate, lo entiendo perfectamente, porque hablamos de personas vulnerables, hablamos de personas mayores, hablamos de los más necesitados, y entiendo que a todos nos preocupan. Es verdad -lo comparto con la portavoz del Grupo Popular- que no estoy acostumbrado al tono del señor Gómez-Chamorro; entiendo que seguramente lo hace desde su mejor voluntad política, pero no lo comparto porque, cuando hablamos de mayores, prefiero el tono crítico pero constructivo del señor Reyero, que pide más contundencia a la hora de tener contactos con la oposición. ¡No le quepa ninguna duda de que los que hagan falta!, ¡los que hagan falta!, porque eso no solo es la instrucción de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la instrucción de una transparencia absoluta con los que conforman los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid, sino que es una idea conllevada y, de alguna manera, muy asumida por el propio Consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, y por mí mismo; es decir, no es una cuestión de números, como decía el señor Gómez-Chamorro, porque nosotros vemos que detrás de los números hay personas mayores y hay familias, que es verdad que en un momento determinado tienen todo el derecho del mundo a no estar de acuerdo con alguna opción, pero, evidentemente, sería imposible para la Administración que todo el mundo, ¡todos!, estuvieran de acuerdo con todo lo que hacemos, en este momento el Gobierno del Partido Popular, pero lo mismo si hubiera un Gobierno de Ciudadanos, Socialista o de Podemos. No es posible tener contento a todo el mundo, y las discrepancias, si lo son desde el sentido común y razonadas, son menos discrepancias.

Acepto el guante del señor Reyero. Evidentemente, discrepo con él en algunos asuntos. De alguna manera, no son tarifas congeladas, como él ha dicho; es un incremento razonable y razonado sobre unos análisis que ha realizado la Secretaria General Técnica sobre cuáles pueden ser los incrementos. Un 7 por ciento es un incremento razonable dentro de una situación de control financiero importante, de cumplimiento del déficit marcado desde el Gobierno central y desde el Gobierno de la Unión Europea. Pese a que hay obligación de cumplimiento del déficit, destacamos el esfuerzo que hace la Administración Autonómica, pues, como muy bien ha resaltado la portavoz del Grupo Popular, ¡jamás se había apostado tanto por lo social como lo está haciendo en estos momentos la Comunidad de Madrid!, ¡jamás! Jamás se ha puesto tanto sobre la mesa para que los

dependientes y no dependientes de la Comunidad de Madrid tengan los servicios que les corresponden. Como bien ha dicho, un incremento del 7 por ciento puede ser insuficiente, ¡y ojalá hubiéramos podido doblarlo a un 14 por ciento!, pero, dentro de las Consejerías, es un incremento cuantitativamente importante, y seguir ocupando esos puestos a nivel nacional en cuanto a la atención residencial es importante.

De verdad que yo muchas veces no entiendo, por lo que dice la oposición, si tenemos que apostar por lo privado o si tenemos que apostar por lo público. No entiendo cómo ha podido decir usted en su intervención, señor Camargo, que se utiliza el dinero público para dar beneficios a los privados –lo he apuntado cuando lo estaba diciendo-... (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ:** *iSe deja de dar dinero!*) Señor Camargo, ha dicho en su intervención que se utiliza el dinero público para dar beneficios a los privados; lo he apuntado cuando lo estaba diciendo. *iSe utiliza lo público para dar beneficio a los privados!* Ha sido testimonial y consta en las actas.

No utilizamos dinero público, le damos a los privados lo que tenemos que dar, lo que consideramos que tenemos que dar para que den un buen servicio a nuestros mayores, y punto, y para que el servicio sea de calidad. Por eso, aparte de dar un buen servicio, de calidad, perseguimos el cumplimiento de pliegos, como decía antes y que asustaba al señor Gómez-Chamorro. (El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES:** *No me asusta.*) Bueno, pues, de alguna manera, le incomodaba; no recuerdo el término que ha utilizado usted. Creemos que tenemos que fiscalizar y controlar el dinero público, porque viene de todos los madrileños, y queremos dar el mejor servicio con los recursos adecuados para que las empresas gestionen esos servicios, ni más ni menos. Son empresas que están en el libre mercado, que pueden presentarse o no a los acuerdos marco, que han dado un resultado extraordinario en esta Administración, en esta Comunidad, y somos referente para muchas comunidades porque el acuerdo marco ha establecido unos criterios de adjudicación de plazas y de mantenimiento de esas plazas como nunca se había hecho.

Creo que queda mucho por hacer. *iEvidentemente, queda mucho por hacer!*, y en eso estamos trabajando. Es que no es fácil cuando en un momento determinado hay que hacer ajustes presupuestarios, pero, pese a los ajustes presupuestarios, para nosotros es indispensable la atención a nuestros mayores, ¡por encima de todo! Como bien dice el Consejero, se da más dinero para los servicios sociales que para obras, para mantenimiento, para todo el transporte público de la Comunidad de Madrid. *iImprescindible!* Ahora, también apostamos por lo público-privado, pero no le damos todo, le damos lo que consideramos que podemos darle en ese momento al servicio de atención privado, y confiamos en ellos y damos todo lo posible.

Ha hecho referencia el señor Camargo a que hay plazas públicas que no están cubiertas por el personal adecuado, que tienen infraestructuras mal atendidas. Afortunadamente he querido traer referencias sobre la gestión y las plazas que tenemos en la Agencia de Atención y próximamente va a intervenir el Gerente, Carlos Blanco, y puede dar fe de lo que tengo aquí. Se lleva a cabo la suma de los recursos no solo de atención por parte de esta Dirección General a través de empresas sino a través de plazas que dispone la propia Agencia Madrileña de Atención Social. *iNadie se va a quedar*

sin recursos en esta Comunidad y sin recursos asistenciales de calidad!, ino cualquier recurso! Esta Comunidad va a cumplir con todos y cada uno de los compromisos que tiene establecidos en su programa, y los compromisos establecidos con otras fuerzas políticas y todos los mayores van a tener plaza y va a haber plazas suficientes para todos los mayores cuando esta Legislatura concluya. Vamos a hacer lo posible y, si en estos momentos no es conveniente ni viable la construcción de residencias, no se hará, pero les aseguro a sus señorías que va a haber plazas suficientes para todos los mayores que quieran ocupar una plaza pública o incluso privada cuando llegue el momento y, en este momento, vamos a dar respuesta a los que en un momento determinado no pueden disponer de esa plaza o hay que hacer el cambio oportuno, porque tienen libre oportunidad las empresas de presentarse o no presentarse; esto es así, y pasa en Andalucía, pasa en el Ayuntamiento de Madrid con la contratación público-privada, y pasa en todos los sitios con todo tipo de plazas, ya sean residenciales o centros de día, señor Camargo.

En referencia a la Agencia Madrileña de Atención Social, quiero decirles que se atiende a un importante número de personas dependientes; sus plazas, junto con las que gestiona esta Dirección, conforman todo lo que es la gran red pública de atención a la dependencia y sostenida, como no puede ser de otra manera, tanto en la pública como en la privada, con fondos públicos. En este sentido, en abril de 2016, señorías, se aprobó el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social y quiero hacerme eco de esto porque aquí estamos hablando de plazas, que son número, pero que detrás de esos números hay personas, señor Gómez-Chamorro, donde se recoge como unas de sus líneas principales la adaptación de plazas, en ese Plan Estratégico de la AMAS, para personas con dependencia y que el periodo de vigencia de este plan es de 2016 a 2021, y este plan va a permitir la adaptación de la práctica totalidad de las plazas que lo requieran en los centros residenciales de titularidad pública hasta el momento, señorías. Y en lo que respecta a la presente Legislatura, en mayo de 2016, concluyó la transformación de 96 plazas para mayores dependientes en el módulo A de la residencia Francisco de Vitoria, que ya están ocupadas, con una inversión de más de 2.300.000 euros.

En relación a esta misma residencia, quiero que ustedes conozcan que, con actuaciones iniciadas desde diciembre de 2016, se están acometiendo obras en adaptación de 78 nuevas plazas para mayores dependientes en el módulo E, con una inversión de casi 3 millones de euros, y 112 en el módulo F en la misma residencia, en este caso con una inversión prevista de otros casi 3 millones de euros; en total –y son plazas para mayores, ya pueden ser tanto de ámbito público como privado, que están en el casco y en el piñón del Ayuntamiento de Madrid-, 190 plazas, que, sumadas a las 96 anteriormente iniciadas, dan un total de 286 plazas aceptadas en esta misma residencia. En marzo de 2017 han entrado en funcionamiento las 20 nuevas plazas para dependientes en la residencia Vista Alegre, que están operativas y ocupadas por residentes que han sido trasladados, con una inversión de 1,5 millones de euros, señorías. En marzo están finalizadas y recepcionadas las obras de adaptación de 25 plazas de la residencia de Nuestra Señora del Carmen, con una inversión de 1.300.000 euros aproximadamente. En cumplimiento de lo contemplado en el plan estratégico antes citado, se tiene previsto actuar, en esta materia de adaptación de plazas, sobre un total de 725 plazas

actualmente. (El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: *Señora Presidenta, no es el objeto de la comparecencia.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: No puedo permitir el diálogo, señor Gómez-Chamorro. Dejamos terminar la intervención y cualquier cosa se anota a final de la sesión. Vaya terminado, señor Director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Gracias, señora Presidenta. Es una interpretación. Estamos hablando de plazas, no de números sino de plazas, para mayores en esta Comunidad; me da igual hablar de plazas residenciales referentes a contratación privada que de plazas residenciales de oferta pública. Lo que quiero decirles con esta intervención es que les estoy garantizando no solo que esos mayores van a tener plazas sino que va a haber un mayor número de plazas, cuando acabe esta Legislatura, de oferta pública y privada para atención de nuestros mayores. Es verdad que es un momento delicado, que es momento de ajustarse el cinturón, pero, con nuestros mayores, el ajuste es mínimo. ¿Podría haber más dinero? Evidentemente. No quiero recordar las enmiendas a los presupuestos de 2016, que produjeron un grave daño al número de plazas, en este caso una enmienda de cerca de 2 millones de euros que puso en peligro numerosas plazas asistenciales. (El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: *¿Qué partida, por favor?*) Mire usted, yo no sé el número de partida, pero usted la conoce perfectamente y si no, por escrito, se lo hago llegar.

La Sra. **PRESIDENTA**: No puede haber diálogo, por favor. (El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: *¡Yo no quito dinero de las plazas residenciales!*) Lo que le pido al compareciente es que vaya finalizando y a los diputados, por favor, silencio. *(El señor Gómez-Chamorro Torres pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Yo no he dicho ningún partido político porque no vengo aquí a criminalizar equivocaciones y enmiendas poco contrastadas. No he dicho partido ni nada, y creo que no es el debate decir eso; solo digo, señorías, que hay que ser muy rigurosos cuando hablamos de mayores. *(El señor Gómez-Chamorro Torres y el señor Camargo Fernández pronuncian palabras que no se perciben.)* Es mi turno de intervención, y les rogaría que mantuvieran silencio. Nadie se va a quedar sin plaza, ningún residente se va a quedar sin plaza, y todos van a tener calidad. En estos momentos todavía queda tiempo hasta el 1 de julio para no mover absolutamente a nadie de sus centros residenciales; queda tiempo suficiente para que, muchas personas que en un momento determinado no pudieran tener plaza, puedan seguir ocupando su plaza en ese centro residencial sin tener la necesidad de trasladarlos. Evidentemente, a todos no va a poder ser, ¡ojalá tuviéramos una varita mágica para hacer que todos y cada uno de los madrileños pudieran tener todo lo que quieren!, pero ni la tenemos nosotros ni la van a tener ustedes si algún día gobiernan, como pasa en el Ayuntamiento de Madrid, que no tienen tampoco la varita mágica y no pueden hacer todo lo que ellos prometieron. Evidentemente, una cosa es gestionar desde la barrera y otra cosa es gestionar en la plaza de toros, toreando al toro. Le aseguro que para nosotros no son números, son personas, y así lo van a ser porque es el compromiso no solo de Cristina Cifuentes sino también del Consejero Carlos

Izquierdo y mi compromiso personal con los propios mayores; así que les aseguro y les tranquilizo que tendrán su plaza y la mejor calidad posible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Pereira, Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor; le veremos en otras sesiones y esperemos bajar un poco el ruido.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-172/2017 RGE.1924. Comparecencia del Sr. D. Carlos Blanco Bravo, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de la Residencia de Mayores Alcorcón. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-393/2017 RGE.3645. Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre hechos ocurridos en la residencia de mayores de Alcorcón el fin de semana del 8-9 de abril de 2017. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-397/2017 RGE.3652. Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre fallecimiento de un usuario de la residencia de mayores Alcorcón el pasado 9 de abril y resultados de la información interna abierta sobre esta cuestión. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida a don Carlos Blanco Bravo a esta Comisión, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social. Corresponde el turno de palabra a los portavoces de los partidos políticos que han registrado la iniciativa. Por orden, comenzamos por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; el señor Reyero Zubiri tiene la palabra por un máximo de cinco minutos para defender su iniciativa.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Seré muy breve. Nuestro objetivo es solicitar explicaciones sobre lo ocurrido en ese fin de semana en la residencia de Alcorcón, que ya fue motivo de una pregunta que realicé al Consejero el pasado 20 de abril en el Pleno y que ahora nos gustaría aprovechar la presencia del Gerente para que nos dé más explicaciones de lo que ocurrió en ese momento y acerca de alguna novedad que hayamos podido conocer; de hecho, también conocemos una denuncia de un familiar sobre un fallecimiento anterior que hubo y que han presentado en el juzgado, y no sé si sobre eso tiene alguna noticia. Y, posteriormente, nos gustaría que, con independencia de que resolvamos el asunto concreto que ocurrió hace un mes, fuéramos

capaces de saber sacar consecuencias para que no vuelvan a ocurrir situaciones tan desgraciadas como la ocurrida. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Camargo por un tiempo máximo de cinco minutos; cuando quiera.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Sí. Yo visité la residencia de Alcorcón el día 21 de febrero y pude constatar que la residencia tenía múltiples problemas -muchos comunes a las residencias de la AMAS pero otros eran específicos de la de Alcorcón- de organización y problemas de la propia dirección del centro, y así quedó reflejado en algún medio de comunicación. Inmediatamente después de volver de esa visita solicité la comparecencia del Gerente ante esta Comisión para explicar la situación, como aparece en nuestra petición, de la residencia de Alcorcón.

Lamentablemente, un mes y medio después de esta visita se produjo este fallecimiento, este desgraciado fallecimiento. Para mí es muy lamentable que ocurra, pero, desde luego, entraba dentro de las posibilidades que un acontecimiento como este pudiera suceder en una residencia con los problemas que había en la residencia de Alcorcón. Entonces, en mi caso, la comparecencia está pedida previamente al fallecimiento de este residente y, bueno, para mí es una consecuencia de los múltiples problemas y no un fallo humano o la negligencia, como se quiere hacer recaer sobre unas trabajadoras que suficiente tienen con seguir allí y no cogerse una baja, que es lo que se hace de forma habitual en muchas residencias debido, por un lado, a la sobrecarga de trabajo que tienen y, por otro lado, al caos organizativo que hay en la residencia de Alcorcón. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camargo. Ahora es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Popular, señora Camíns, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Cedo mi turno al señor Gerente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señora Camíns. A continuación, tiene la palabra el compareciente, don Carlos Blanco Bravo, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por un tiempo máximo de quince minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Blanco Bravo): Buenos días a todos. Gracias, Presidenta. Señorías, hoy comparezco en esta Comisión, a petición de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos, incluso de la mía propia, a través del Grupo Parlamentario Popular, tras el desafortunado acontecimiento que, efectivamente, se produjo el fin de semana del 8 y 9 de abril en la residencia de mayores de Alcorcón, en la que apareció fallecido en el jardín del centro un residente. Tan pronto como tuve conocimiento del hecho, solicité, a petición propia, mi comparecencia porque me parecía imprescindible hacerlo y, en ese sentido, agradezco al Grupo Popular que, de manera inmediata, accediera a ello, habiéndose pronunciado, como se acaba de decir por la Mesa en el mismo sentido, los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos, si

bien es verdad que este último lo hace con un carácter más extenso al interesarse por la situación general de la residencia.

En mis primeras palabras quiero volver a enviar nuestras condolencias a la familia del residente y quiero aprovechar también para reconocer, como en tantas ocasiones, la profesionalidad y la gran labor que desarrollan día a día los más de 8.000 empleados públicos de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, y hoy especialmente la de los empleados de la residencia de mayores de Alcorcón. Precisamente estos profesionales nos han trasladado su gran malestar por sentirse injustamente cuestionados ante numerosas declaraciones y noticias publicadas que enturbian la realidad de la atención de calidad que se presta en el centro desde hace más de veinte años, coincidiendo con su entrada en funcionamiento; por ello, señorías, creo necesaria en esta primera intervención contextualizar lo sucedido en el marco de lo que es, sin duda, una gran Agencia que en su día a día tiene que hacer frente a multitud de situaciones, algunas sumamente desgraciadas, como la ocurrida; situaciones que son atendidas por más de 8.000 trabajadores, como acabo de indicarles, de los 132 recursos que se prestan en la Agencia: recursos para personas dependientes, personas con discapacidad intelectual... En definitiva, miles de personas que pasan por nuestros recursos o residen en los mismos. Una ingente tarea: cientos de miles de circunstancias que deben ser atendidas, familias que, lógicamente, se preocupan de sus seres queridos... En definitiva, un sinfín de relaciones profesionales y personales en las que la condición humana está presente y no siempre son fáciles de gestionar.

Señoras y señores diputados, les puedo asegurar -y así lo hago desde el primer momento, no siendo esta la primera vez- que lo mejor que tiene la Agencia son sus profesionales, con sus aciertos y sus errores, en una tarea de servicio público que nos compromete a todos día a día.

En la mañana del domingo 9 de abril, efectivamente, es encontrado sin vida un residente en la zona del jardín interior de la residencia. La tarde del sábado había jugado una partida de dominó con otros compañeros y no se presentó en el momento de la cena; momento importante porque muchas veces es cuando se hace recuento de la presencia de los residentes. Estos compañeros suyos lo comunicaron así en la cena: "no ha venido don Manuel", "no está". Pues bien, lo pusieron en conocimiento y a partir de ahí se producen una serie de actuaciones que son, como saben, las que en este momento investiga el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcorcón.

Efectivamente, a partir de la misma mañana del domingo, cuando aparece esta persona en el jardín, la instrucción del caso queda en manos de la policía y casi de manera inmediata, como digo, en el Juzgado de Instrucción número 3 de Alcorcón, que procede a la apertura de las correspondientes diligencias judiciales. En la misma mañana de los hechos dispuse que se abriera por la Agencia Madrileña de Atención Social un periodo de información reservada al objeto de conocer el asunto y las circunstancias del mismo. A partir de ese momento, nos planteamos toda una serie de actuaciones, a las que más adelante voy a hacer referencia, entendiendo que tenemos que ponernos a trabajar en positivo, saber qué había pasado, qué podía haber fallado y qué se podía mejorar, con el objetivo fundamental de evitar que volviera a ocurrir.

Señorías, como ustedes conocen, a raíz de los hechos ocurridos durante ese fin de semana se abrió un proceso judicial en el Juzgado de Instrucción número 3 de Alcorcón. Por el momento han sido llamados a declarar en calidad de testigos o investigadas varias trabajadoras de la residencia, y esta situación nos obliga a ser especialmente cautos y responsables de la información que traslademos y en las declaraciones que efectuemos, evitando interferir en el proceso investigado y no obviando el principio constitucional de la presunción de inocencia, que ampara a todos los ciudadanos y, en este caso, a los trabajadores incurso en el proceso judicial.

Bajo esa premisa de colaboración total con la justicia y de respeto a la presunción de inocencia, desde el primer momento estamos trabajando en detectar, como les digo, los posibles fallos que se pudieron producir durante esa jornada, no con el único fin de buscar responsables sino para analizar e implementar todas aquellas medidas que pudieran contribuir a evitar que vuelvan a producirse situaciones similares, debiendo ser conscientes, señorías, de que no es posible la seguridad total en ningún ámbito en el que personas trabajan para personas.

En el marco de esta investigación interna, obviamente habrá que determinar responsabilidades disciplinarias, si ha lugar a ellas, en las que se hubiera podido incurrir, siendo una obligación de la Administración, en este o en cualquier otro episodio del que se tenga conocimiento, esclarecer, para garantizar la correcta prestación de los servicios públicos que tenemos encomendados, qué ha ocurrido en cada situación y en cada momento.

Señoría, las actuaciones disciplinarias se encuentran suspendidas temporalmente en tanto continúa abierto el proceso judicial y a expensas de su resultado. En este campo judicial conviene aclarar que se ha ofrecido defensa jurídica a todas las trabajadoras a las que se ha citado a declarar, como así se hará a las que puedan ser citadas en el futuro, volviendo a insistir en el firme respeto a su derecho a la presunción de inocencia y a la lógica necesidad de diferenciar las responsabilidades que pudieran desprenderse en el ámbito judicial de los incumplimientos estrictamente laborales, que son los que se investigarán a nivel interno, como digo, una vez queden resueltas las cuestiones de naturaleza o carácter judicial.

Señoras y señores diputados, al tiempo que se sustancian estas actuaciones, para la Agencia, para nosotros, es prioritario el estudio y el análisis de lo ocurrido para llegar a las conclusiones sobre las mejoras que, en su caso, sea necesario implementar para que, en lo posible, insisto, este tipo de situación no vuelva a suceder. Para ello hemos constituido un grupo de trabajo interno con los profesionales de la propia Agencia; profesionales de reconocido prestigio y experiencia. En este grupo de trabajo están las coordinaciones de residencias de mayores, de calidad, la coordinación médico-asistencial, junto con las Subdirecciones Generales de Personal y de Centros y Programas y con la Jefa del Área de Asistencia Jurídica de la Agencia, que en breve elaborará las correspondientes conclusiones, no tengan ninguna duda. Este grupo está trabajando en distintas propuestas de mejora -algunas de las cuales les voy a poder adelantar hoy- destinadas fundamentalmente a profundizar en aspectos relacionados con la seguridad y a reducir los fallos potenciales inherentes a cualquier actividad en la que participan un gran número de personas; de esta

forma, puedo adelantarles que se van a revisar varios protocolos e instrucciones de trabajo, estandarizando buenas prácticas en todos los centros y profundizando en los controles intermedios que reduzcan el riesgo de error fortuito en alguna fase de la actividad de los procesos. El protocolo para la detección de ausencias no justificadas les recuerdo que es del año 2007; han pasado diez años y, evidentemente, es necesaria su revisión. También le quiero decir que es el mismo protocolo que se ha utilizado, con buenos resultados, en numerosas ocasiones en la Agencia cuando ese protocolo ha seguido las actuaciones que eran necesarias para su implementación. En fin, insisto, vamos a revisar varios protocolos e instrucciones de trabajo a estos fines.

También se van a mejorar los registros existentes relacionados con la atención y el cuidado, agilizando la informatización prevista en algunos que se realizan en formato papel en estos momentos. De esta forma se pretende mejorar el flujo y acceso a la información y el sistema interno de comunicaciones en los centros.

Otro elemento sobre el que venimos trabajando dentro del desarrollo del plan estratégico, porque al hilo de este desgraciado acontecimiento se están poniendo de manifiesto o de relieve algunas de las cuestiones que ya veníamos recogiendo en el plan estratégico, es el relativo a la formación interna de los profesionales, tanto los de nueva incorporación como los que, con carácter habitual y desde hace tiempo, prestan sus servicios en esta residencia. En este sentido, estamos renovando el manual de bienvenida que se entrega a los trabajadores y se está desarrollando una instrucción interna que pretende garantizar la externalización, de manera que se disponga de una información común en todos los centros.

También figuraba entre los objetivos –lo hemos incorporado y lo vamos a incorporar a este periodo de conclusiones- el refuerzo de las medidas de localización de usuarios, incluyendo el refuerzo de las cámaras de seguridad en determinadas zonas perimetrales de los centros y de los sistemas de detección de errantes, siempre conjugando la seguridad de los residentes con el derecho a su intimidad en los términos en los que está escrupulosamente recogido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal. En ese ámbito también se están estudiando novedosas herramientas de geolocalización e información potencialmente útiles para determinados perfiles de usuarios en las residencias, especialmente para aquellos mayores que conservan una importante autonomía. Todas estas cuestiones y otras que se puedan proponer y analizar deben conducir a una mejora de la seguridad y el confort y, por tanto, del bienestar de nuestros mayores y sus familiares. De nada servirán esas medidas si no logramos reconducir la situación entre todos, la situación de tensión y crispación que se ha generado en las últimas semanas en la residencia de Alcorcón y, por ello, vuelvo a apelar a la responsabilidad de todos los agentes implicados, de todos aquellos que defendemos el servicio público y que deseamos la mejor atención para nuestros mayores, debiendo volver a una senda de confianza mutua que debe caracterizar el día a día de nuestros centros, facilitando así la labor que desarrollan los profesionales, que no deben verse sometidos a presiones externas que aumenten las posibilidades de error.

Somos conscientes de que existe mucho margen para la mejora, muchos aspectos que pueden progresar y muchas iniciativas que se pueden poner en marcha, propuestas desde cualquier sector que comporta la preocupación por el bienestar de los mayores. Entiendo que cualquier propuesta debe partir del respeto a la legislación vigente y al trabajo diario de tantos profesionales, así como seguir los cauces de interlocución establecidos, no empleando hechos tan desafortunados con fines políticos y con el único objetivo de dañar al Gobierno de la Comunidad. En ese marco quiero agradecer la responsabilidad que han mostrado los sindicatos legitimados para la negociación colectiva del personal laboral de la Comunidad de Madrid. Ellos, como representantes legales de los miles de empleados públicos de la Agencia, ejemplifican el posicionamiento crítico e independiente, pero constructivo y responsable, que ha permitido que la semana pasada, después de casi un año de negociación, se alcanzara un acuerdo que pretende poner en valor los servicios que se llevan a cabo en la Agencia y que contribuirá, sin duda, a mejorar la situación de los centros. Este acuerdo, firmado el 28 de abril con los representantes de Comisiones Obreras, CSIT Unión Profesional, y la fracción de servicios públicos de UGT, reconoce que la atención a las personas vulnerables y dependientes supone un alto nivel de exigencia a los trabajadores de la Agencia, que supera lo estrictamente técnico y profesional, precisando actitudes y aptitudes óptimas y el desempeño impecable del trabajo, requiriendo también dosis de empatía y talante generadores de confianza entre el usuario y sus familiares y de los propios trabajadores.

Otra razón se hace imprescindible: que todos los profesionales tengan el debido reconocimiento, redundando en la disposición del personal idóneo para la atención a las distintas necesidades de los usuarios. Entre los principales compromisos que incorpora este acuerdo con las centrales sindicales, que seguro que va a tener un impacto positivo en la prestación del servicio dando respuestas eficaces, se destacan las siguientes: cobertura de los puestos de trabajo del organismo, tanto de las vacantes que se generen como de las situaciones de ausencia con derecho a reserva y otras contrataciones meramente coyunturales ante circunstancias sobrevenidas. En este aspecto se ha avanzado notablemente en la residencia de mayores de Alcorcón, con la práctica cobertura de las vacantes consecuencia del proceso de consolidación y con 46 contratos de refuerzo formalizados desde el 1 de enero de este año.

En cuanto al crecimiento de plantilla, vamos a continuar con la línea iniciada en 2016, estudiando la correcta adaptación del organismo a los factores que en los últimos tiempos han venido incidiendo en la dimensión de la plantilla. En la residencia de Alcorcón se han creado doce nuevos puestos en los últimos dos años, cuatro de ellos desde el mes de febrero. Otro aspecto esencial del acuerdo es la prevención y salud laboral de los trabajadores; por tanto, se va a trabajar en el desarrollo de protocolos de prevención específicos necesarios en la propia Agencia Madrileña.

El último apartado va a ser el de la formación, por entender que es necesario intensificar las acciones formativas para el personal de la Agencia profundizando en los mecanismos de acogida del nuevo personal y en la actualización del resto de los profesionales y del personal directivo.

Señoras y señores diputados, en estas medidas que venimos negociando durante los últimos meses, como acabo de indicarles, se incluyen como una prioridad dentro de las acciones que redundarán en la mejora de la seguridad a la atención en los centros de la Agencia. Pero debo insistir en que, en el caso que nos ocupa, a pesar de las declaraciones y titulares alarmistas que hemos tenido ocasión de ver, nada se ha debido al número o perfil de los trabajadores que estaban trabajando durante ese fin de semana en la residencia; ese número era el previsto, y en algunas categorías más que en los fines de semana de los últimos años. Hace pocas semanas, el Consejero de Políticas Sociales así lo explicaba en su comparecencia en la Asamblea. Fuera de los desafortunados acontecimientos y otras informaciones negativas, quiero insistirles en que la actuación se caracteriza por los resultados que nosotros evidenciamos en los distintos controles que se plantean, entre los que también aparecen, como bien ha dicho el señor Camargo, algunas cuestiones que necesariamente deben corregirse o deben mejorarse.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir finalizando su intervención; después, tiene otro turno.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Blanco Bravo): Finalizo. Por favor, me lo puede descontar de mi próxima intervención. Aunque siempre hay que ser autocríticos y conscientes de que todos los aspectos tienen un recorrido para su mejora, no pueden obviarse y ocultarse los logros alcanzados en ese y en el resto de las residencias de la Agencia, en las que cada día se atiende a más de 6.000 mayores, muchos de ellos en situaciones de dependencia severa o de especial fragilidad, porque el cuidado integral y la calidad de todas esas personas no aparece habitualmente en las noticias ni en los debates sociales, pero no puede pasar desapercibido ya que es el que caracteriza la atención que se ofrece a las personas mayores en las residencias. Desgraciadamente, cuando ocurre un acontecimiento... Pero hay mucho trabajo, hay muchas buenas prácticas, hay muchas actuaciones sumamente interesantes, que no son, desgraciadamente, noticia.

Señorías, compartimos con todos la preocupación por este suceso tan desafortunado y estamos trabajando desde el minuto cero, como les digo, en implementar todas las medidas que seamos capaces para evitar que se vuelvan a producir. Somos conscientes de los grandes niveles de dificultad que está generando el incremento del nivel de dependencia entre los usuarios de nuestras residencias, la mayor complejidad clínica y la necesidad de cuidados especializados, y ante esos retos estamos realizando los esfuerzos necesarios para garantizar una atención de la máxima calidad, esfuerzos continuos en la mejora de infraestructuras y en los equipamientos para hacer más confortables y seguros los espacios, y esfuerzos en mejorar la gestión del personal. En ese proceso es imprescindible la participación de todos los agentes implicados, y yo, desde luego, tiendo la mano al ofrecimiento que ha hecho antes tanto el Grupo Socialista como el de Ciudadanos en relación con actuar con la mayor transparencia, es decir, que en las propuestas que estamos elaborando puedan tener cabida todos los sectores interesados en este tema para aportar lo que les parezca preciso, y así lo haremos; propuestas que entendemos deben ser siempre constructivas y que se dirijan a lograr la mayor calidad de nuestros mayores. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto. Muchas gracias, señor Blanco Bravo. Es ahora el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor Rejero, portavoz del Grupo de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos; cuando quiera.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Blanco, por su comparecencia y por las explicaciones que ha dado sobre la situación ocurrida en la residencia de Alcorcón. También me gustaría saludar a los familiares de los usuarios de la residencia que hoy nos acompañan, y mis primeras palabras son de recuerdo para la persona fallecida, Miguel, y para sus familiares, que al final son los protagonistas de esta historia. También, como no puede ser de otra manera, mi reconocimiento a los trabajadores, y en concreto a los de la residencia de Alcorcón, que muchas veces, como se ha comentado antes, hacen también lo que pueden dentro de las limitaciones con las que se encuentran.

Usted ha relatado, señor Blanco, el caso concreto -no me voy a extender en más- y, además, ha mencionado que se encuentra bajo investigación judicial; algo con lo que tenemos que ser muy prudentes. Además, entiendo que ha compartido con nosotros todo aquello que podía compartir, lo cual le agradezco, porque la información que tenemos es fundamentalmente la que hemos recogido en la prensa, y la última que tuvimos es que la propia Jefa del Área Territorial de Atención había reconocido que había habido una ruptura de comunicación entre los turnos, y esa es una de las cosas que declaró el otro día en el juzgado. Yo creo que algo evidente de lo que ocurrió es que el protocolo de ausencia, por la razón que sea, no funcionó; no sabemos si fue por las propias deficiencias del protocolo o porque no se siguieron exactamente esas instrucciones y, por tanto, no sabemos exactamente las razones por las que ha ocurrido. La verdad, sobre este caso concreto poco podemos hacer ya, salvo depurar las responsabilidades que en sede judicial se están depurando y que es obligación, por tanto, de ellos.

Nos parece muy positivo lo que usted nos ha comentado: la creación de un grupo de trabajo precisamente para sacar conclusiones. Yo creo que lo primero que tenemos que hacer es, una vez que ocurre una situación desgraciada como esta, ser capaces de que no vuelva a ocurrir en el futuro y, por tanto, todo lo que es la revisión de protocolos, las buenas prácticas, las revisiones e instituciones de trabajo, nos parece algo positivo, igual que los registros de atención y cuidado, y también las conclusiones que se saquen de formación. También me gustaría que, una vez que tengan las conclusiones de ese grupo de trabajo, nos las facilite a todos los Grupos Parlamentarios porque creemos que de ahí vamos a sacar nosotros muy buenas conclusiones.

Una vez que tenemos ese caso concreto y analizando qué es lo que ocurrió, que en su momento tendremos más información, como le decía, es importante que seamos capaces de conseguir que eso no vuelva a ocurrir. Usted ha comentado -y también lo dijo el Consejero- que la noche anterior a que se encontrara a esta persona fallecida se cumplía el turno y que las ratios eran las establecidas; eso nos lleva a la pregunta de si esas ratios son suficientes o si ese turno era el previsto. Pero, ¿es el suficiente para atender al número de personas que están en la residencia? Porque nos surge la duda, y siempre tenemos serias dudas acerca de las ratios, porque en muchos

casos conocemos unas ratios de carácter general pero no las conocemos por residencias ni por turnos concretos, que al final son las que pueden afectar y a lo mejor han podido tener una influencia en este caso concreto.

Nosotros visitamos la residencia de Alcorcón unos días antes de que ocurriera este desgraciado accidente, el día 29 de marzo, en que tuvimos ocasión de hablar tanto con la Dirección como con los trabajadores y familiares, que nos relataron deficiencias que había en la residencia. Yo comenté en el Pleno que no pretendo sacar conclusiones -por lo menos no me encuentro capacitado para sacar conclusiones- de que esas deficiencias son las que han ocasionado este desgraciado accidente, pero sí reflejaban que había problemas serios en la residencia de Alcorcón que todos deberíamos ser capaces de solucionar. Me alegra que en ese grupo de trabajo se saquen conclusiones concretas y también me parece positivo el acuerdo que usted ha mencionado con los representantes de los trabajadores, que estoy seguro de que van a permitir que muchos de esos problemas, en su momento detectados, seamos capaces de resolverlos, porque en muchos casos también eran fruto de la consolidación de trabajadores, de la falta de plantilla para atender al volumen por el cambio que se ha producido en los últimos años del perfil del residente, que ha ido tendiendo a ser cada vez más dependiente, con lo cual eso requiere también otro tipo de atención, una atención más intensiva. Por lo tanto, entendemos que en ese marco de la negociación con los trabajadores nos parece un aspecto muy positivo y estoy seguro de que va a contribuir a solucionar los problemas que puedan surgir en el futuro.

Igual que he comentado antes, y muchas veces insistimos en que es necesario dar un paso más, yo les propongo que trabajemos todos conjuntamente -yo se lo propuse en el Pleno, lo he propuesto varias veces tanto a la Consejería, a la AMAS, a los Grupos Parlamentarios, como a los trabajadores- para que seamos capaces de hacer algo así como una especie de pacto de servicios sociales y, en este caso concreto, de la Agencia Madrileña de Atención Social; un grupo de trabajo en el que podamos analizar la situación actual, que podamos compartir los datos. De verdad que tenemos serios problemas para conocer las ratios exactas con que nos encontramos; es información de la que ustedes disponen pero que no comparten ni siquiera con los trabajadores. No sé si ahora, en ese acuerdo, han compartido más información; pero, por lo que ellos nos transmiten, tampoco tienen mucha información concreta de los centros. Creo que eso nos puede ayudar también a ver qué situación tenemos y qué soluciones podemos plantear para el futuro, porque, además, trabajando de esa manera conjunta seremos capaces de mejorar la atención residencial en los 25 centros de residencias públicas que existen en la Comunidad de Madrid, que es algo que nos preocupa.

Nosotros conocemos los problemas que tienen las residencias de la AMAS, pero también reconocemos el valor que tiene la AMAS dentro de la estructura de la Consejería de Políticas Sociales y el servicio que se presta, y no queremos que este servicio que se presta, además de manera pública y que tiene que ser un buque insignia para la atención residencial en toda la Comunidad, se vea deteriorado por circunstancias que están ocurriendo en los últimos tiempos y, en ese sentido, en mi Grupo pretendemos ser todo lo constructivos que podamos para solucionarlo y para pensar qué tipo de medidas necesitamos poner en marcha para mejorar la atención residencial en la Comunidad de

Madrid. Por mi parte, simplemente quiero reiterar que esperamos tener más información sobre el caso particular ocurrido en Alcorcón y tener conocimiento de las conclusiones que ese grupo de trabajo extraiga de sus reuniones. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. Es el turno ahora del portavoz del Grupo Podemos Comunidad de Madrid, señor Camargo, por un tiempo máximo de diez minutos; cuando quiera.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenos días. Doy las gracias al señor Carlos Blanco por comparecer. También quiero dar la bienvenida a los familiares de residentes de la residencia de Alcorcón y a los que hoy están acompañándonos en esta Comisión y que llevan ya muchos meses organizados y organizadas en una plataforma para denunciar la situación de la residencia.

Señor Blanco, ahora le relataré un poco lo que vi cuando visité la residencia; pero, más allá de pedirnos a nosotros responsabilidades, de intentar decir que creamos alarma social o intentar hacer una cosa que me parece bastante lamentable, que es enfrentarnos con los trabajadores, cuando nosotros jamás hemos criticado a ningún trabajador o trabajadora de la residencia de Alcorcón sino todo lo contrario, lo que nosotros hemos dicho es que la situación en la que están es tan mala que a veces acaban produciéndose situaciones tan tristes como la que se produjo pero que no es por culpa de los trabajadores sino por culpa de quien está organizando ese centro y de quien no dota de suficiente personal para que esos trabajadores dejen de estar en las circunstancias en las que están. En lugar de buscar responsabilidades por todos lados, en un país serio, en cualquier país de nuestro entorno, cuando ocurren sucesos como este, los responsables políticos presentan su dimisión; cuando les pillan en una multa de tráfico, como sucedió el otro día en un país nórdico, presentan su dimisión. ¡Aquí es que no dimite absolutamente nadie aunque pase cualquier cosa!, ¡y esto me parece increíble!, ¡increíble!

Ustedes nos echan la culpa a nosotros, echan la culpa a la alarma social, nos intentan enfrentar con los trabajadores y, sin embargo, los responsables políticos –ya obviando la parte judicial, porque hay un proceso judicial abierto- que están al mando de una residencia, en la que ocurren cosas como esta –por cierto, acaba de entrar otra denuncia en el juzgado de otra muerte en la residencia de Alcorcón-, dicen que el problema aquí es que la oposición crea alarma social o que no respetamos a los trabajadores. ¡Creo que esto no se sostiene desde ningún punto de vista! Hay decenas, ¡decenas!, de quejas presentadas por los familiares de la residencia de Alcorcón, ¡decenas!, en su sistema de quejas y reclamaciones, previas a este fallecimiento, ¡decenas! ¡Hay quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo! Por cierto, la Defensora del Pueblo va a recibir próximamente a los familiares de la residencia de Alcorcón. Ha habido movilizaciones frente a la puerta de la residencia; ha habido todo tipo de intentos para que la Dirección del centro tomara alguna medida o hiciera algo para que, al menos, el ambiente que hay allí, que es un ambiente pésimo... Yo estuve allí de visita y lo pude comprobar con mis propios ojos; no me lo ha contado nadie. ¡Lo vi! Y trabajadoras que, cuando hacíamos la visita oficial, tenían mucho miedo a decir algo, luego, cuando tuvimos la reunión con ellas, incluso por los pasillos, ¡me manifestaban cuál era la

situación que estaban sufriendo allí! Y, ante esta situación, que ustedes ya conocían, que usted conocía, porque incluso yo se lo manifesté aquí un día que vino, iustedes no toman absolutamente ninguna medida!

Ya obviando todos los problemas generales que hay en las residencias, sin cuestionar que tenga que existir una agencia como la AMAS, que, efectivamente, está muy bien, el problema es que en las residencias públicas que gestiona la AMAS hay problemas, y no es un problema aislado, es un problema general. Pero, en el caso concreto de Alcorcón, ies que esto no hay por dónde cogerlo! Y un responsable político –que por eso están ustedes nombrados y por eso ustedes nombran a las Directoras de residencias-, cuando tiene decenas de quejas, cuando tiene un ambiente laboral como el que hay en la residencia de Alcorcón y cuando ocurre un suceso como este, tiene que tomar alguna decisión, itiene que tomar alguna decisión!, y esa decisión, señor Blanco, debería haber pasado por el cese inmediato de la Directora de la residencia y por nombrar un nuevo equipo directivo en ese centro, isí!, El problema es que lo que ustedes buscan siempre es la responsabilidad fuera, que si unos crean alarma social, que si los trabajadores que están ahí... ¡No!, ¡no!, hay un problema de organización y de escasa organización que le están manifestando todo tipo de personas, tanto familiares como trabajadores, y, sin embargo, ustedes echan balones fuera.

Cuando yo fui a la residencia de Alcorcón el día 21 de febrero, lo que pude comprobar allí fue: primero, desorganización, que es lo que más me llama lama la atención. ¡Desorganización!, ¡caos!, ¡mal ambiente laboral! -como le he manifestado-, ¡residentes que tienen todo tipo de carencias!, ¡familiares que un día de diario estaban allí porque están muy preocupados por la situación de sus personas queridas!... Créame, nadie se organiza ni está todos los días allí, alrededor de la residencia, por gusto; si lo hacen es porque las cosas no funcionan bien. ¿O usted qué se cree?, ¿que son todos de Podemos, que están allí? Pero, ¡cómo pueden pensar eso! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Están organizados y hay tanta gente organizada en esa residencia porque las cosas funcionan mal; y, cuando las cosas funcionan mal, un responsable político toma alguna decisión, ¡toma alguna decisión!, y si no la toma, señor Blanco, a lo mejor es que su superior la tiene que tomar por usted, porque no es ni medio lógico que ahora diga: vamos a abrir una Comisión. ¡No, no!, ies que ha fallecido ya una persona!, ies que eso ya está ahí! Independientemente de la vía judicial, ustedes tienen que tomar alguna decisión política y, si no, el responsable es usted, ¡el responsable es usted!

Cuando fui allí vimos eso, me comunicaron bajas del personal, bajas por depresión... Y, claro, cuando se produce una baja y no se cubre, hay bastantes días en los que hay un problema de atención porque esa baja no se puede cubrir inmediatamente porque hay que seguir los protocolos, y esto es una constante en la residencia de Alcorcón, también por el mal ambiente laboral que hay: lesiones del personal por estar atendiendo por encima de sus posibilidades, personal atemorizado... En fin, todo tipo de problemas, que yo ya constaté y que denuncié antes de que se produjera esta muerte.

El fallecimiento en sí. El día 8 de abril, a las 20:45 horas, efectivamente, se produce una advertencia de los compañeros de que no se le encuentra. Fallan los protocolos de la residencia y, efectivamente, el mayor aparece al día siguiente. El problema es que, cuando el juez inicia la investigación, cuando se produce la declaración de la Jefa de Área, la Dirección de la residencia lo que hace es echar la culpa para abajo y no reconocer –¡fíjese cómo voy a defender a las trabajadoras!– que se pueden producir fallos humanos; seguramente hubo un fallo humano, pero este fallo humano está dentro de un contexto general en el que no hay suficiente personal. Este es el gran problema que tenemos en todas las residencias: que no hay suficiente personal, y mucho menos en fin de semana, para atender a los 220 residentes que hay en la residencia de Alcorcón, muchos de los cuales son ahora grandes dependientes, que es un cambio que también me explicaron cuando estuve en Alcorcón; ha pasado de ser una residencia que tenía la mayoría de las personas válidas a ser ahora una que tiene a la mayoría de las personas dependientes y, sin embargo, eso no se ha visto acompañado de un aumento de personal, porque a las personas dependientes hay que atenderlas con más gente. Entonces, ya ese día que se produjo esta situación tan lamentable tenían ustedes información de los graves problemas que había en la residencia.

¡Y qué curioso, señor Blanco –se lo digo ahora, que le tengo aquí, aunque le mandé un correo el mismo día 7 de abril–, el día 7 de abril, un día antes de esto, tenía yo prevista, para el día 18, una visita a la Gran Residencia de Vista Alegre, más conocida entre sus trabajadoras como la “gran penitencia de Vista Alegre”! Tenía una visita, y este día ustedes me mandan un correo cancelándome la visita por circunstancias sobrevenidas, sin ninguna explicación más. Yo les mando un correo para que me den otra fecha y me expliquen cuáles son las circunstancias sobrevenidas, ¡y hasta este momento! (El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL: ¡Ah!, ¿todavía no?**) No tengo ninguna respuesta, no tengo ninguna fecha. En fin, le pediría, ya que está usted hoy aquí, que me facilitase una fecha, porque, además, me asiste, como diputado, el derecho para poder visitar residencias, porque, obviamente, a las residencias que voy es porque recibo alguna queja y porque me alertan de la situación que se está dando allí. Por todo ello, por favor, le pido que me facilite ya una fecha para esto y que me explique cuáles eran esas circunstancias sobrevenidas que impidieron que aquel día 18 de abril pudiera visitarla.

En definitiva, creo que la situación de Alcorcón requiere medidas urgentes. Esta comisión que ha anunciado usted está bien, pero me parece que ya ha ocurrido algo muy grave, que no se puede mirar para otro lado y que hay que tomar alguna decisión, y, en mi opinión, esa decisión debe pasar por la sustitución del equipo directivo de la residencia de Alcorcón, por el nombramiento de un nuevo equipo directivo, cuya primera función sea mejorar el clima laboral en la residencia, recuperar el diálogo y la interlocución con los familiares de los residentes y las residentes, que están organizados en una plataforma, a quienes va a recibir la Defensora del Pueblo pero tienen dificultades para reunirse con la Directora de la residencia, lo que me parece el colmo. En mi opinión, deben tomar medidas, que pasan, de forma ineludible, por el aumento de personal, por publicar la ratio del personal de atención directa, de auxiliares de enfermería, de los auxiliares de hostelería y de todas las personas que se necesitan para el normal funcionamiento de una residencia, y deben revisar todos los protocolos que existen en la residencia de Alcorcón y tomar alguna medida. De verdad, señor Blanco,

no es ningún capricho; esto no lo hacemos para obtener ningún rédito político, lo hacemos porque hay un colectivo de personas que llevan ya muchos meses reclamándolo, y ese colectivo es el que se ha dirigido a nosotros y en función del cual nosotros estamos aquí intentando traer su voz y las justas reclamaciones que desde hace meses llevan manifestando. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camargo. Es el turno ahora del portavoz del Grupo Socialista, señor Gómez-Chamorro, por un tiempo máximo de diez minutos; cuando quiera.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Gerente, por su comparecencia. La verdad es que este es un punto difícil de debatir. Yo le voy a pedir de antemano una cuestión: sé que usted no lo hace con el mismo tono con el que lo hace el Consejero de Sanidad, pero le ruego -al menos hablo por mi Grupo- que, cuando hable de los magníficos profesionales que están trabajando en nuestras residencias, en esa afirmación nos incluya también a nosotros, porque parece ser que aquí los únicos que hablan bien de los profesionales son la Administración y parece que los Grupos políticos venimos aquí a pinchar a la Administración y vamos en contra de los trabajadores, cuando es todo lo contrario.

Señor Gerente, mire usted, la residencia de Alcorcón es una residencia, como usted bien sabe, compleja de gestionar, requiere habilidad, determinación y supervisión constante; la propia definición arquitectónica de la misma y la distribución funcional así lo requieren. Ya hemos dicho en varias ocasiones, con esta y con otras residencias, que a veces las ratios de personal deben modificarse por dos motivos fundamentales: por el caso de la situación de la residencia de Alcorcón, pero, además, por la complejidad de los residentes de esta u otras residencias. Hemos hablado en varias ocasiones, mediante las PNL o las mociones aprobadas por los Grupos de la oposición, del tema de la revisión de los protocolos, de la coordinación, etcétera; es más, una de las primeras propuestas que hice aquí personalmente, en nombre de mi Grupo, fue la elaboración de un protocolo de régimen interior público para todas las residencias de la Comunidad de Madrid, que es una cuestión que se nos anunció a bombo y platillo que, efectivamente, se iba a hacer, y, luego, entraré en este tema.

Lo que quisiera, para poder valorar un poco este tema -ya sabemos que está este asunto en sede judicial, pero al menos para tener una conclusión-, es confirmar que usted ha dicho que van a aumentar la plantilla en 40 trabajadores, si no me equivoco, o en treinta y tantos trabajadores, en la residencia de Alcorcón. (El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**: *Que se han contratado a finales de año....*) ¿Que se han contratado a esos trabajadores al margen de los 131 auxiliares de enfermería y al margen de los 17 diplomados en Enfermería que tienen en la residencia? (El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**: *Ahora le contesto; nos vamos a establecer diálogo.*) Ya, ya, no pretendía que contestara. Mire, el problema es que podemos tener muchos auxiliares de enfermería asumiendo competencias muy por encima de su categoría profesional; pero, dadas las características de los pacientes que tenemos ingresados en las residencias, de alta dependencia, con múltiples patologías, yo creo que deberían de dar ustedes un repaso a una dotación extra de personal diplomado en Enfermería, y aprovecho para decirles que estaríamos encantados si ustedes accedieran a que, de una vez por todas, tuviéramos una comisión

de trabajo en la que podamos ver residencia a residencia, casuística a casuística, tipología de mayores, cómo podemos agruparlos, etcétera.

Vuelvo al reglamento del régimen interior. Ustedes dijeron que, además –y lo anunciaron a bombo y platillo-, crearon los Comités de Ética asistenciales en las residencias de mayores. ¿Está constituido en la residencia de Alcorcón el Comité de Ética? Porque el propio decreto que aprueban ustedes dice que entra en vigor a partir de su publicación en la Comunidad de Madrid, en el BOCM, y se publicó el 11 de febrero de 2016; es un dato importante para ver cómo vamos evaluando las cosas que pasan y dónde están las responsabilidades.

Además, usted se ha referido a que están trabajando con el protocolo de 2017; supongo que se refiere a este protocolo que le estoy mostrando. (El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL: De 2007.**) De 2007, perdón. Se refiere a ese protocolo –en ese momento era Consejera doña Beatriz Elorriaga-, que me parece un protocolo muy asumible en estos momentos, con las revisiones que se crean pertinentes. Mire usted, en este protocolo, al menos, de los 22, hay 4 que, si se hubiesen aplicado correctamente –nunca se puede decir que no pueden pasar las cosas; lo decía usted antes, y yo lo comparto-, seguro que nos hubieran dado alguna pista de qué estaba pasando.

No sabemos si en la aplicación de la Historia Integral del Residente hay alguna anotación. El mayor control que siempre tiene que haber en una residencia es el desayuno, el levantarse, la comida y la cena, pero parece ser que había noticia de que no había ido a comer y nadie lo anotó, por lo que parece, y, si nadie lo anotó, ¿dónde estaba la persona que tenía que supervisar esto? ¡Porque a ver si ahora vamos a echar la culpa a la auxiliar o a la limpiadora! ¿La persona que tiene que verificar los cambios de turno, que hace las anotaciones en el libro de registro de entrada y salida de la residencia, etcétera?

Hay, además, otro protocolo, como usted bien sabe, de alimentación, que era el siguiente al que yo me refería, y hay otro protocolo de custodia o de pacientes, que a veces –puede pasar y, de hecho, pasa- toman una iniciativa por su cuenta porque están en ese término de gran dependiente pero que tienen cierta autonomía y, precisamente, el propio protocolo establece que sobre ese paciente es sobre el que más pendiente hay que estar, iclaro, si hay personal para que esté pendiente de estas cosas!

Le quiero decir, señor Director General, que en la residencia de la AMAS se está trabajando, a mi juicio, con un estrés por parte del personal en general; estrés que se produce como consecuencia del propio celo profesional –por eso le dije yo que nos incluyera en la afirmación de “gracias a”- y por el propio tipo de residente o persona que está ahí ingresada. Además, me da la impresión –y esto sí que se lo aseguro yo por las visitas que mi Grupo tiene planificadas- de que hay una categoría ahí que no tiene muy claro qué es lo que tiene que hacer; parece que es una categoría más de poner los turnos de trabajo que de supervisar otras cosas, que es el tema de los JATA; los JATA, según el protocolo, tienen muchísimas cosas que hacer.

Una cosa que me ha sorprendido de lo que usted ha dicho pero que yo ya tenía pensado preguntarle es cómo vamos con la formación continua de los trabajadores. A los trabajadores y trabajadoras, cuando entran en la residencia, ¿se les da el libro de las 480 páginas de los protocolos? ¿La bienvenida es esa? O es: usted entra a las 8:00, el vestuario está aquí, y usted se va a la cuarta planta... Porque, si en este proceso que hemos tenido de consolidación, donde ha habido un número importantísimo de trabajadores y trabajadoras que se han incorporado a la AMAS y a las residencias, a estas personas no se las ha informado adecuadamente de los protocolos y las normas de la residencia, ya nos está dando alguna pista de por qué pasan las cosas. ¿Por qué le digo esto? Parece que es de menor importancia, pero yo se lo voy a decir: mire usted, si se incorporan a una residencia veinte auxiliares de enfermería o cuatro diplomados en Enfermería que vienen de un hospital, en el hospital el enfermo está voluntario y, en la residencia, la propia residencia tiene un deber de custodia; entonces, parece que cambia un poquito la responsabilidad de un sitio a otro y, por lo tanto, parece que a lo mejor hay que informar adecuadamente a estas trabajadoras y trabajadores cuando se incorporan a las residencias.

Por otra parte, quiero manifestarle también, dentro del contexto, que, desgraciadamente, cuando suceden estas cosas en los establecimientos públicos, siempre cae la responsabilidad sobre los trabajadores y las trabajadoras, en este caso, con todo el respeto al Poder Judicial y a lo que se esté desarrollando en el juzgado, la primera imputación se hace sobre dos personas que llevan diez minutos trabajando y que tampoco tenemos bien constatado cómo se hace ese solapamiento de los turnos y si las historias individualizadas y de incidencias están a disposición en los controles de la planta y no en el despacho de los JATA para que las personas que entran a trabajar lo puedan comprobar in situ, residente a residente. Con todas estas circunstancias, aun así, vuelvo a repetir que se nos puede dar un caso lamentable como este, idesgraciadamente, tan lamentable como este! Tiene más relevancia, fíjese usted, porque no es que se haya escapado a la calle, ies que le teníamos ahí y nadie le vio!

Para mí -y se lo digo con toda sinceridad en nombre de mi Grupo-, eso es un fracaso colectivo de la Administración -si quiere, de nosotros mismos; pero de la Administración-, que debería elevar un comunicado a la Fiscalía exculpando de cualquier responsabilidad a los trabajadores y a las trabajadoras porque, según la información que tengo -que yo puedo estar equivocado, pero quiero respetar el ámbito judicial-, el fracaso tan concatenado que ha habido, con tantos fallos a la vez, no se puede evaluar simplemente porque ha sido un fallo humano si no viene por una falta de organización y de supervisión rigurosa del trabajo en la residencia, y, desde luego, un auxiliar de clínica y una enfermera no tienen por qué hacer ese trabajo de supervisión; no obstante, sí hay que ponerles los medios necesarios para que lo puedan hacer en cuanto a personal suficiente para prestar una atención adecuada y relajada. Trabajamos con personas, y los profesionales que trabajan con personas no pueden estar estresados trabajando, porque una máquina se puede romper, y se arregla, pero, una persona, no. Trabajamos con estrés, trabajamos a veces sin información y, la mayoría de las veces, con pocos medios.

Termino, señora Presidenta. Aquí está mi Grupo para cuantos trabajos haya que hacer. El hecho es lamentable, y yo sí que ruego desde aquí a la Consejería que vele y apoye, jurídica e institucionalmente, a estos trabajadores que se sienten afectados por un fallo colectivo no asumible individualmente por ellos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Ahora es el turno de la portavoz del Grupo Popular, señora Camíns, por un tiempo máximo de diez minutos; cuando quiera.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Blanco, gracias, en nombre de mi Grupo, por su comparecencia hoy en la Asamblea. También quiero saludar y agradecer a las personas invitadas aquí y en otras salas que hayan venido a acompañarnos en esta nueva sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

No voy a entrar a valorar el suceso en la residencia de Alcorcón porque yo creo que se ha explicado aquí hasta donde se podía explicar, hasta lo que se sabe en este momento, porque ahora mismo está sometido a valoración judicial e investigación, pero sí, desde luego, quiero mandar un cariñoso saludo a los familiares y compañeros de la persona fallecida en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Luego, quiero hacer una valoración de las intervenciones de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Yo creo que muchas veces, cuando hablamos de modelos, también tenemos que entrar a valorar los distintos modelos a la hora de abordar una comparecencia tan complicada como esta. Uno puede optar, ante un hecho tan trágico y tan lamentable, como ha dicho el señor Gómez-Chamorro, por buscar, a través de la crítica, si se quiere también, cómo mejorar para que esto no vuelva a suceder poniendo encima de la mesa, como ha hecho el señor Reyero, el ofrecimiento de todo un Grupo político para colaborar con la Administración en esa revisión de protocolos, en ese grupo de trabajo, o se puede optar por ese modelo destructivo, que busca utilizar el dolor y la tragedia para minar el honor y la profesionalidad, en este caso, de todo un Gobierno, de una Administración, de una Agencia como la suya y de unos responsables públicos que tienen la responsabilidad de gestionar estos recursos.

Es sorprendente que el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid hable de pedir dimisiones y de dirimir responsabilidades políticas antes de conocer la razón o las razones que han llevado a que estemos hablando de un suceso tan lamentable y, sin conocer todos los hechos, venir de justiciero. Bueno, esto lo que nos hace es reconfirmar que la separación de poderes no va con ustedes, si bien tampoco va con ustedes aquello de valorar la presunción de inocencia, y, sin embargo, piden ustedes el cese inmediato de la responsable del centro en concreto. Yo le tengo que decir que son ustedes los menos indicados en este momento para hablar de pedir responsabilidades políticas y de dimisiones atendiendo a las informaciones que vemos por parte de los dirigentes de su partido político desde que ustedes ocuparon las instituciones para ponerlas al servicio de la gente.

Ha dicho usted, señor Camargo, que, en países de nuestro entorno, por menos de una multa de tráfico, se piden dimisiones, o simplemente ese cargo público, por una multa de tráfico,

automáticamente presenta su dimisión. Entonces, yo me pregunto: ¿y por ocupar un edificio público?, ¿y por asaltar una capilla?, ¿y por defender a un delincuente que iba con explosivos a una manifestación para hacer daño?, ¿y qué hacemos con la gente que paga a las personas que prestan sus servicios en B, como el señor Echenique?, ¿o con gente que percibe una beca y no asiste a las cosas que tiene que hacer por la promoción de esa beca?, ¿o por vejar el nombre de las víctimas del terrorismo de ETA o del Holocausto? ¿Dónde está ahí la petición de dimisiones?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora diputada, por favor, cíñase a la comparecencia.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Estoy contextualizando un poco la intervención del señor Camargo, que me ha parecido lamentable y, desde luego, fuera de lugar. *(El señor Camargo Fernández pronuncia palabras que no se perciben)*.

No ha pasado ni un mes desde el desafortunado fallecimiento de este residente, y la persona responsable, que es el señor Blanco, está aquí compareciendo a petición propia y a petición de otros Grupos de la oposición; una comparecencia que nosotros le agradecemos. Tenemos, como ha dicho el señor Blanco y el resto de Grupos, una plantilla de más de 8.000 profesionales que atienden, 24 horas al día, 365 días al año, a personas mayores y a personas dependientes. Estos trabajadores tienen sus problemas, y así nos lo han hecho saber tanto al Gobierno como a los Grupos Parlamentarios; necesitan mejoras en su situación laboral y, además, tienen razón cuando reivindican el reconocimiento a sus categorías profesionales en comparación con algunas categorías que hay en el ámbito de la sanidad. Por eso también es bueno decir que en la Consejería y en el área de Función Pública ya se está trabajando para poner en orden esas categorías y para dar respuesta a las reivindicaciones que justamente tienen estos profesionales que trabajan en las residencias de la Agencia Madrileña de Atención Social.

Como he dicho antes, podemos hacer dos cosas, señorías: podemos crear alarma social, incidiendo y dando pábulo a estos discursos apocalípticos y absolutamente tremendistas y oportunistas para que al final no solo los familiares de las personas que están en la residencia sino también los propios residentes estén viviendo en una situación de temor, o podemos, como han hecho otros Grupos de la oposición, ponernos a trabajar e intentar remar todos juntos con el ánimo de mejorar lo más importante, que es la atención que se presta a los usuarios, como han dicho el señor Reyero y el señor Gómez-Chamorro.

También quería decir una cosa, y es que en el fragor de las intervenciones se dicen muchas cosas pero también se dejan de decir otras muchas. Las palabras más o menos gruesas de cada uno... Bueno, ellos sabrán adónde les llevan, pero estaría bien que fuesen un poco coherentes porque, cuando uno analiza lo más reciente que tenemos en esta Asamblea, que son los presupuestos que aprobamos la semana pasada, y ve que, por ejemplo, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid ha tenido a bien no presentar ninguna enmienda en el capítulo que se refiere a la Agencia Madrileña de Atención Social, a mí me hace pensar dos cosas: que se les ha olvidado hacer enmiendas a esa partida o que están razonablemente conformes con la partida presupuestaria que

tiene la Agencia Madrileña de Atención Social. Y eso, cuando luego escuchamos estos discursos sobre las plantillas, sobre la falta de centros, la falta de medios y los turnos, hace que, con las enmiendas en la mano y con el presupuesto calentito que acabamos de aprobar, veamos, una vez más, una incoherencia manifiesta entre los discursos y los hechos que uno tiene que poner de manifiesto a la hora de trabajar.

Al Grupo Socialista, señor Gómez-Chamorro, le agradezco el tono de su intervención, pero hoy en esta Comisión ha hecho usted referencia a la falta de presupuesto que hay para residencias y ha venido a aseverar que no hay un aumento, ni siquiera de 1 euro, en el presupuesto para la Agencia Madrileña de Atención Social o para nuevas residencias. (El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES:** *Para plazas.*) O para plazas.

Los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2016 -quiero recordárselo- supusieron un aumento de más de un 40 por ciento para hacer inversiones en la Agencia Madrileña de Atención Social; ese aumento ha permitido, o está permitiendo, porque todavía se están acometiendo esas obras, que podamos estar hablando de nuevas plazas, de desdoble de plazas, además de modernización de las instalaciones, de adaptación de plazas, por eso que hablábamos de los dependientes que antes eran válidos y ahora han pasado a ser no válidos.

En los presupuestos para el año 2017, que es lo más reciente que tenemos, se incrementa en un 3,11 por ciento el presupuesto para la Agencia, superando los 347 millones de euros; es una cantidad que, por supuesto, como aquí se ha dicho, siempre puede mejorarse y siempre puede aumentar, pero es lo que tenemos y es un buen presupuesto para los objetivos que se ha marcado la Agencia Madrileña de Atención Social tanto en la estrategia como en el programa de presupuestos para el año que viene. Y esto hace que también caigan ustedes en alguna contradicción porque, ¿cómo se puede hablar de que en Madrid, al decir Dependencia, no aumenta el presupuesto cuando estamos viendo que ha aumentado precisamente un 5 por ciento? En Andalucía no sé qué discurso harán ustedes, pero ahí incrementan el presupuesto para Dependencia únicamente en un 2,5 por ciento y tienen 37 millones de euros menos que la Comunidad de Madrid para atender a muchísimas más personas. Yo creo que habría que intentar conjugar un poco los números con los discursos.

Y también, como han sacado a colación la prioridad que da la Comunidad de Madrid a las personas con discapacidad y si están mejor tratadas que los mayores o no, aprovecho para reivindicar nuestra defensa del modelo de atención a las personas con discapacidad que tenemos en la Comunidad de Madrid; un modelo que, como saben, es el único que defiende la prestación gratuita de la atención a la discapacidad. Desde luego, lamentamos que por parte de la Izquierda se defiendan el modelo andaluz y catalán, que básicamente consiste en no pagar a las entidades que prestan servicios a la discapacidad, lo cual genera deuda y, sobre todo, una indefensión a las personas que tienen discapacidad.

Termino agradeciéndole, de verdad, señor Blanco, que haya solicitado la comparecencia para hablar de este tema tan preocupante que ha sufrido la residencia de Alcorcón, que haya

compartido con nosotros la información que ha podido compartir hasta este momento, y le pedimos que traslade a todo su equipo y a los profesionales que trabajan en esta residencia, por esa inquietud que tienen, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento por la gran labor que desempeñan en esta residencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camíns. Para finalizar, tiene la palabra el señor Blanco Bravo, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Blanco Bravo): Gracias, Presidenta. Voy a intentar dar respuesta en estos diez minutos a la cantidad de cuestiones que se han suscitado. En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos, y voy a contestar también al señor Camargo.

En primer lugar, el señor Reyero se interesaba porque al parecer hay una nueva denuncia en la residencia. Mire, esta información, si no recuerdo mal, salió publicada en un medio de comunicación, no este fin de semana sino el anterior; brevemente, esa denuncia se interpuso en su momento, se cerró y se comunicó al interesado; pero es verdad que, al hilo del suceso que ha ocurrido en la residencia, se ha reabierto. En este momento hay un informe de la coordinación médico-asistencial que deja evidentemente claro cuáles son las actuaciones que se han llevado a cabo en la Agencia y por los profesionales de la residencia –así se ha vuelto, creo, que a notificar a esta persona-. Creo que la última denuncia que puede que haya –aunque yo no voy a entrar en esas cosas- sea precisamente por trabajadores que se sienten maltratados en la manera en que llevan a cabo su desarrollo profesional y están planteando si tienen que ejercer alguna acción contra quien les ha podido denunciar o hacer un planteamiento de este tema. Como digo, no voy a entrar pero sí es el caso al que usted se refiere.

En cuanto al tema de los trabajadores, señor Gómez-Chamorro, estoy totalmente de acuerdo. Yo no he dicho nunca que esto sea una cuestión baladí, en la medida en que soy Gerente de la Agencia y, por lo tanto, no es que esté obligado, es que lo siento así, y así lo he podido comprobar también cuando he ido a la residencia, cuando he visto el trabajo que se hace y las dificultades que se tienen. Yo nunca las he negado, y menos en esta Comisión, ¡jamás! Y quiero aprovechar la presencia de las personas de la Plataforma de la Residencia que hoy nos acompañan para decirles que siempre que han planteado alguna cuestión por escrito se ha contestado. Sí, y, si no es así, por favor, háganme llegar qué escritos o qué reclamaciones no han sido contestadas, ¡porque sí se han contestado! Otra cosa es que lo que se conteste resulte, en mayor o menor medida, de su agrado, pero, desde luego, se han contestado, y se han contestado porque eso es una obligación en esta Comunidad. Cuando tenemos cualquier escrito o cualquier reclamación, es obligatorio contestar y es obligatorio dar cuenta de esas contestaciones porque, a pesar de que se diga lo contrario, en estos temas la transparencia es absoluta y, opacidad, ninguna; se lo digo con absoluta tranquilidad.

La semana pasada recibí un escrito -entiendo que es de ustedes- planteando una serie de cuestiones asociadas a su relación con los residentes, planteando cuestiones en un tono absolutamente de agradecer, absolutamente constructivo, y tengan en cuenta que lo vamos a estudiar, y que nos parece -y así apostamos por ello- que la participación de las familias en las residencias es fundamental, y por eso queremos potenciarla, pero, claro, de manera, si me lo permiten, ordenada, fomentando la presencia de familias en las residencias con control y de la manera que tiene que hacerse; pero tengan por seguro que una de las conclusiones precisamente puede ser esa: la necesidad de incorporar a las familias a la vida de las residencias y, por tanto, así lo anuncio y lo digo para que conste en el acta de esta sesión.

En cuanto al tema de la ratio. Las ratios saben que están establecidas por una Resolución de la Secretaría de Estado que interpreta un acuerdo de la Comisión Interterritorial para atención a la dependencia. Efectivamente, marca unas ratios; no es que sea una cuestión que se oculte por nuestra parte sino que están publicadas, simplemente es cuestión de irse a las fuentes. Ese acuerdo de la Comisión Interterritorial tiene su fecha y, si necesitan que les pase la información, yo se la paso; lo que sí quiero que sepan es que muchas de las cuestiones que tenemos que atender muchas veces son por falta de información.

Miren, en el caso de la Comunidad de Madrid no he hecho la comparativa con todas las residencias sino que me he ido al caso concreto de la residencia de Alcorcón. La Resolución de la Secretaría de Estado marca dos tipos de ratio: una, de personal global, que muchas veces dicen ustedes que contamos a las señoras de limpieza, etcétera -bien, eso es personal global y marca una ratio- y, otra, de auxiliares de enfermería, de la categoría que tiene asignada directamente la atención a las personas -por eso no es una cuestión de salirse no sé por dónde para eludir responsabilidades-, y la categoría que tiene encomendada la atención directa de los residentes es la de auxiliar de enfermería. De todas maneras, esta información por la que usted se interesaba ha sido pedida también por el juzgado, y ahí obrará; es decir, el juzgado se ha interesado por saber qué categorías, si son las auxiliares, etcétera, porque, señor Gómez-Chamorro, usted sabe que todo eso está establecido porque hay un convenio colectivo, porque hay un modus operandi de la Agencia en base a instrucciones o circulares a toda una serie de operativas, y yo no voy a venir aquí a decirles una cosa por otra. El personal de atención directa es básicamente la categoría de auxiliares de enfermería y, dicho esto, si usted compara las ratios que hay en la residencia de Alcorcón con Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-León, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, incluyendo País Vasco, Navarra, etcétera -me podría extender-, está muy por encima.

Ha habido una preocupación por si eran suficientes personas o no el número de personas por la noche, porque se ponía el número de plazas con el número de trabajadores y tal. Mire usted, auxiliares de atención directa de la residencia de Alcorcón, 0,45, en aplicación de la resolución anterior. En Andalucía, 0,30; en Aragón, solo se contempla el personal global; en Cantabria, 2 auxiliares por noche por cada 100 residentes -esto, traducido a Alcorcón, hubiera supuesto la presencia de 4 auxiliares, y había 6-; Castilla y León, 1 auxiliar por cada 60 usuarios o fracción -para Alcorcón, la aplicación de este criterio sería de 4, y había 6-; Cataluña, 3 auxiliares para 150 residentes y 50 más por cada porción -traducción de esta ratio a la residencia de Alcorcón: 4 auxiliares de enfermería, y había 6-. Pero, mire, respecto a las ratios, me quedo con la ratio que cubre las necesidades que tienen los usuarios; por lo menos queremos intentar aspirar a eso. Una cosa es -

perdón, señor Camargo- la obligación legal, lo que está publicado por Resolución de la Secretaría de Estado, por acuerdo de la Comisión Interterritorial, y otra cosa es a qué aspiremos; evidentemente, icómo no voy a querer que cada vez haya una atención más acorde con las necesidades de la gente! Mire usted, hasta ahí llevo.

Temas de personal. Es verdad -y se ha hablado muchas veces- que, con motivo de la consolidación, se provocó un gran número de vacantes; pues, a fecha de hoy, hemos recuperado los niveles previos a la fecha de la consolidación. El nivel de ocupación de la plantilla en este momento es del 95 por ciento, y espero que, con este acuerdo que han firmado los sindicatos y con la entrada en vigor el 1 de junio del presupuesto para 2017, cubramos todas las vacantes. Además, se están cubriendo -y eso lo saben- todas las bajan por IT, por enfermedad, etcétera; y esto ha sido también objeto del acuerdo al que hemos llegado con los sindicatos y entiendo que nos va a permitir cubrir al cien por cien el personal no solo de la residencia de Alcorcón sino del conjunto de las residencias, y además para eso vamos a tener disponibilidad presupuestaria, según se dijo en el debate de presupuestos, ya que ha incrementado en 11 millones de euros el Capítulo Primero de la Agencia, lo que tendrá su traducción en este tipo de cuestiones.

Mire, señor Camargo, lo digo porque tengo una percepción, como usted puede tener la suya: el tratamiento que usted hace de las cuestiones y de los temas me llega porque leo la prensa, porque veo confidenciales, etcétera. *(El señor Camargo Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Hombre, hay periódicos que se llaman "El Confidencial" y tal! Señor Camargo, le voy a recordar que su primera reacción, tan pronto se conocieron los hechos, fue colgar la noticia en las redes sociales y afirmar: ¡Ya lo dijimos! Pues, mire, señor Camargo, no lo dijo, ino dijo nada!, ies que usted no ha planteado una sola aportación en positivo!, ile invito a que lo haga! Le voy a seguir facilitando -no sabía que todavía no se había producido esa visita- esas visitas; solo le pido que haga un uso responsable de las visitas. (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *Siempre lo hago.*) Sí, porque está todo muy bien enjaretado; es lo que yo entiendo.

Se lo acaban de decir, y es que de las enmiendas que he leído de su Grupo no hay ni una asociada a la Agencia Madrileña de Atención Social. (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *Dos para crear dos residencias.*) No, no. Yo no sé dónde la habrán presentado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no establezcan diálogo.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Blanco Bravo): No he visto recogido en sus enmiendas nada asociado a necesidades de personal de la Agencia ni a nada de lo que ustedes van diciendo por las residencias; no me han informado de ello, y ya se lo han dicho.

Creo que con el escenario presupuestario diseñado para el ejercicio 2017 es verdad que se van a poder hacer muchas cosas, sobre todo trabajar en positivo. A mí no me gusta buscar la confrontación -se lo digo con absoluta sinceridad- porque me parece que no conduce a nada, simplemente a poner más nerviosa a la gente, y he detectado comportamientos de muchos trabajadores que no son ajenos a la situación de nervios y tensión que generan todas estas informaciones.

Es verdad que usted ya lo dijo en esta Asamblea el 6 de junio, en esta misma Comisión, cuando defendió la asistencia de una plataforma. En aquel momento era una plataforma única, pero ahora se ha disociado en no sé cuántas plataformas, y defendió que su legitimidad procedía del 15-M –está en el Diario de Sesiones-; que había que apostar por el modelo de autoorganización. Señor Camargo, permítame que sea sincero: entiendo que mi obligación es –y lo he dicho antes- aplicar la ley, aplicar las normas administrativas, tener mis interlocutores, que son los que tengo establecidos, y en este caso son los sindicatos, son los legítimos representantes de los trabajadores. *(El señor Camargo Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)* Tengo un acuerdo con los tres sindicatos mayoritarios con presencia en la Comisión de Seguimiento de la Comunidad de Madrid para hablar de todos estos temas: Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y CSIT Unión Profesional. Eso es lo que tengo. Cualquier cosa que venga de las plataformas o de cualquier trabajador, lo veo, lo estudio, etcétera, pero no lo negocio; yo no puedo negociar plataforma a plataforma. Eso lo entendemos, ¿no? No lo entiende. (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *Nos dijeron que nos presentáramos a las elecciones.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, tiene que ir terminando.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Blanco Bravo): Lo de presentarse a las elecciones es algo que tiene la democracia. Cuando uno quiere tener presencia en alguna institución, pues se presenta, claro, y, si sale elegido, se sienta y, si no sale elegido, pues sigue intentando conseguir representatividad; pero vamos a hablar de las reglas del juego. ¡Yo no puedo ponerme a negociar trabajador a trabajador en una Agencia de 8.000 personas, porque entonces me contará usted qué hago! Necesito tener unos interlocutores. Que las plataformas de trabajadores y de familiares me quieren hacer llegar planteamientos y propuestas, ¡encantadísimo!, pero, desde luego, no voy a poder negociar, porque, en fin, haría un flaco favor a la organización si negocio plataforma a plataforma, trabajador a trabajador, porque es matemáticamente imposible.

Yo abriría un proceso de reflexión, señor Camargo. Yo sé que ustedes apelan muchas veces a las emociones. Hay familias –yo me pongo en su pellejo- que lo que no necesitan es que se les diga lo mal que funciona una residencia, que se les caliente, por decirlo de una manera coloquial. (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *¿De dónde sacan eso?*) Sí, sí, porque lo he visto, porque son expertos en apelar a sentimientos, amores, odios, miedos, deseos... (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *¡Qué equivocados están!*) Sí, sí. Y polarizan; es así.

Señor Camargo, le voy a decir otra cosa. Ustedes deciden qué está bien, qué está mal, qué es democrático, qué es antidemocrático, qué es atraso, qué desarrollo... En fin, así es como lo veo. Y, además, si todo eso se hace mediante el uso de una retórica y un apoyo propagandístico importante, ¡pues el cóctel está servido!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Blanco, tiene que acabar.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Blanco Bravo): Termina, señora Presidenta. He hecho un ofrecimiento para poder tomar medidas que vayan en beneficio de nuestras residencias, y lo mantengo. Señor Camargo, llevo muchos años en la Función Pública, siempre me he caracterizado por asumir mis responsabilidades, y no tenga ninguna duda de

que, si la tengo que asumir, la asumiré, pero creo que mi principal responsabilidad en este momento es intentar sacar adelante esta situación y hacerlo de la mejor manera posible, y creo que se están poniendo las bases para hacerlo y tiempo habrá para lo demás!

En cualquier caso -y ya termino-, usted ha hecho muchas declaraciones, aparte de lo que le he dicho. Las hizo a la Cadena SER el mismo día de los sucesos, que hablaba de catorce horas abandonado cuando no se sabía ni la hora del fallecimiento. ¡Es que no sabemos si dejó de jugar! ¿Usted lo sabe? (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *Lo encontraron por la mañana.*) Lo encontraron por la mañana; pero, ¿a qué hora se produjo el fallecimiento? (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *A las 8:30 horas.*) Pero, mientras tanto, estamos jugando con el desempeño de personas con nombres y apellidos, de las que hay que respetar su derecho a la presunción de inocencia, a las que no se puede perjudicar con declaraciones que pueden resultar muy tal pero que no sabemos si van a acabar confirmándose o no. Mire, yo me creo este tipo de cosas: la presunción de inocencia, el derecho a la defensa... En fin, son cosas que... Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco Bravo, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social; le seguiremos viendo seguramente en esta Comisión. Como ya les he informado al principio de la sesión, señorías, el siguiente punto del orden del día era la comparecencia de don Florentino Felgueroso, que queda pospuesta y que seguramente podremos sustanciar en otra sesión.

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid